



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 25 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 25 DE MARZO DE 2024

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2023 e incorporación de remanentes al estado de gastos del presupuesto de 2024. [11L/8120-0001]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 33, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0062, relativa a planes y gestiones presentes y futuros para revertir la situación alarmante de la natalidad de nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0033]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 34, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0067, relativa a planes y cronograma de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de todos los procesos selectivos convocados por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0034]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 87, relativa a colaboración activa con las asociaciones de afectados por la enfermedad celíaca y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0087]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 89, relativa a extender con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma la línea de avales para la compra y la rehabilitación de viviendas prevista por el ICO y el Ministerio de Vivienda a personas con edad comprendida entre los 35 y 45 años que tengan fijada su residencia o la vayan a fijar en alguno de los 82 municipios de Cantabria menores de 5000 habitantes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0089]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 90, relativa a rechazo de todo tipo de sexismo en las instituciones públicas y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva la segregación por sexos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0090]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 92, relativa condena del retraso de las obras de conexión con la red nacional de alta velocidad ferroviaria, y en particular del tramo comprendido entre Alar del Rey (Palencia) y Reinosa (Cantabria) y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0092]
- 8.- Interpelación n.º 64, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0064]
- 9.- Interpelación N.º 68, relativa a criterios para revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia en el objetivo de superar la media nacional en la ejecución del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0068]



- 10.- Interpelación N.º 69, relativa a medidas que se van a adoptar en la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (CANTUR) una vez confirmado en sede judicial que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0069]
- 11.- Pregunta N.º 380, relativa a motivo por el que la Consejería de Salud no cubre la plaza de facultativo del consultorio de Penagos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0380]
- 12.- Pregunta N.º 381, relativa a si la Consejería de Salud considera adecuado atender un municipio de más de 2.200 habitantes con un solo médico y un solo día a la semana, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0381]
- 13.- Pregunta N.º 382, relativa a si la Consejería de Salud considera más adecuado el desplazamiento de más de 2.200 posibles pacientes que el de un solo médico al consultorio de Penagos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0382]
- 14.- Pregunta N.º 393, relativa a plazos y actuaciones previstas en el centro de salud Alto Pas situado en Ontaneda, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0393]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

El punto sexto ha sido aplazado.

Así que ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 92, relativa a condena del retraso de las obras de conexión con la red nacional de alta velocidad ferroviaria y en particular del tramo comprendido entre Alar del Rey, Reinosa y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Este asunto que hoy sometemos a debate y a votación en esta sesión del Pleno del Parlamento de Cantabria tiene que ver con el futuro de Cantabria. Normalmente, todo lo que trae tratamos tiene que ver con el futuro de Cantabria, pero esto a nuestro juicio con una especial importancia.

Hablamos de ferrocarriles y tenemos algunos frentes abiertos en ese ámbito. La situación en que se encuentran todavía las cercanías ferroviarias, por un lado. Y la conexión con la red nacional de alta velocidad ferroviaria. Hablamos del futuro de Cantabria y creo que como mejor se puede comprender es viendo este mapa.

Cantabria, no está en la red nacional de alta velocidad ferroviaria, y no lo va a estar en mucho tiempo. Y es el propósito de esta iniciativa contribuir a que estemos en la red nacional de alta velocidad ferroviaria cuanto antes, o cuanto menos tarde mejor.

Hoy la alta velocidad llega a Zamora, llega a Ourense, llegue a Palencia, León, casi a Oviedo, llega a Cuenca, llega a Granada, llega Málaga, Cádiz, a Huelva, llega a Albacete. A media España.

Pero nosotros todavía estamos muy lejos de incorporarnos a esta red. Y este es el motivo de esta iniciativa. Que además llega al Parlamento en un momento que yo creo que es muy oportuno, teniendo en cuenta que el lunes pasado tuvimos en Cantabria la visita del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, el Sr. Óscar Puente. Y que, al día siguiente, el martes, tuvo lugar en el Senado un debate entre este diputado en su condición de senador autonómico y el ministro, en relación con los plazos de la llegada de la alta velocidad a Cantabria.

El ministro ha hecho muy buenos propósitos, pero no hemos salido de ese razonamiento que dice: se hará cuanto antes. Es decir, muy buenos propósitos en relación a la llegada de la alta velocidad a Cantabria, pero ni un solo plazo, ni un compromiso. Toda la respuesta que hemos podido obtener es: cuanto antes. Que como todos ustedes saben, no es ningún plazo.

La cuestión, por tanto, es: ¿A qué ritmo se trabaja para que Cantabria se incorpore a la red nacional de alta velocidad ferroviaria?

En la zona comprendida entre Palencia y Alar del Rey se trabaja, pero se trabaja muy tímidamente. De tal manera que, en los dos ejercicios anteriores, año 2022 y año 2023, la ejecución de obra ha ascendido tan solo a 80 millones de euros. Es decir, una obra cuyo presupuesto se cifra en 1.700 millones de euros; si cada año destinamos exclusivamente 80, estamos hablando del cinco por ciento de la obra cada año. Luego, nos iríamos a 20 años: 2042.

Peor aún, de esos cinco tramos, hay uno de ellos, el de la variante norte de Palencia, que ha estado parado, y con el que el Ministerio mantiene un contencioso con el Ayuntamiento de Palencia. No quiero ni pensar lo que significaría que ese pequeño tramo que dobla Valenca... -perdón- Palencia por el oeste, se anule y deje todo el cuadro sin tener donde conectarse.

En cuanto al tramo que no va a ser de alta velocidad, pero que es parte del proyecto de conexión de Santander con Torrelavega y con Reinosa, muy poco se ha hecho.

Estaban los proyectos preparados. En el calendario de trabajo del Ministerio de Fomento figuraba julio de 2018 como fecha para la licitación de la duplicación de vía entre Santander y Torrelavega. Desde julio de 2018 hasta hoy, aparte de promesas, lo único que se ha hecho ha sido dividir ese tramo en cuatro subtramos: Santander-Muriedas, Muriedas-Guarnizo, Guarnizo-Renedo de Piélagos, Renedo de Piélagos-Torrelavega. De manera que hoy solo se trabaja en uno. Ojo con esto



de la división de los tramos en subtramos, porque a veces las carga el diablo. Y no son sino una treta para ir retrasando sucesivamente la ejecución de los trabajos.

Pero con todo, lo que más nos preocupa no es la parte Palencia-Alar del Rey; no es la parte Santander-Torrelavega, la duplicación de vía. Lo que más nos preocupa es el tramo Alar del Rey-Aguilar de Campoo-Reinosa, que es a lo que me voy a referir.

Este tramo se sometió a información pública: el estudio de alternativas a escala 1: 5.000, el 5 de mayo de 2018. El 5 de mayo de 2018. Han pasado seis años y se ha producido muy recientemente, se han producido los siguientes pasos en la tramitación. La aprobación del trazado y hace unos días, la licitación del contrato para la redacción del proyecto. Para la redacción del proyecto. Hace falta un proyecto técnico para sacar a licitación las obras.

Lo que ahora se licita es el contrato para la redacción del proyecto. Bien, es el siguiente paso. A nuestro juicio, la redacción del proyecto ya es ejecución del proyecto; porque es un documento material imprescindible para la ejecución del proyecto. Pero nos preocupan algunas cosas.

El Ministro se ha comprometido a licitarlo cuanto antes, pero resulta que el pliego dice: 26 meses para la redacción de los proyectos.

La redacción de los proyectos en los otros tramos se licitó en un plazo de un año, 12 meses. Aquel contrato de 31 de marzo de 2018, para la redacción de los proyectos entre Palencia y Alar del Rey tenía como plazo de ejecución un año, 12 meses. Este tiene 26 meses. Es decir, pasamos de un plazo de ejecución para la redacción del proyecto de un año, a un plazo de dos años y medio. Pues evidentemente ha supuesto un golpe. Y esto ya tiene muy difícil arreglo en esta parte.

Al mismo tiempo, se anuncia una conexión entre el nuevo trazado ya ejecutado a su llegada a Alar del Rey y el viejo trazado a la altura de Alar del Rey, para poder poner en servicio esos 80 kilómetros sin necesidad de esperar a que esté terminada la obra hasta Santander. En principio es una buena noticia, pero tiene sus riesgos. Tiene el riesgo de que al final, el proyecto se quede en Alar.

Tercer peligro. Entre Alar y Reinosa, no se licita la redacción de los proyectos en un único contrato. Se establecen tres: uno, entre Alar del Rey y Aguilar de Campoo; otro entre Aguilar de Campoo y Mataporquera. Y otro entre Mataporquera y Reinosa. Probablemente sea razonable, pero teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los compromisos de los ministros Socialistas con Cantabria y teniendo en cuenta de lo que venimos, pues existe el peligro de que esa división del tramo entre subtramos no sea otra cosa que una manera de retrasar la ejecución de los trabajos como ha sucedido sin ir más lejos y en un volumen y una cuantía infinitamente menor en la duplicación de vía entre Santander y Torrelavega.

Por tanto, nos encontramos en la situación de que el ministro de Transportes, el gobierno de España, en relación con el proyecto de conexión de Cantabria con la alta velocidad ferroviaria de España, ha alargado tanto el plazo para la redacción de los proyectos que la obra no se va a poder iniciar antes de 2029. Antes de 2029 -no exagero ni un día- Hasta el 22 de abril está abierto el plazo para presentar las plicas, las ofertas; el 5 de junio se reúne la mesa para abrir las plicas. Se darán 4, 5 o 6 meses en valorarlas. Harán una propuesta a ADIF; ADIF lo elevará al Consejo de Ministros. Nos vamos a la primavera de 2025, dos años y medio para redactar los proyectos. Nos vamos a finales del 27. Y qué menos que otro año para licitar los trabajos, año 29. Y creo que es un tema que nos preocupa y que queremos corregir en la medida de lo posible.

Y queremos corregirlo, y llego a la conclusión de esta intervención, mediante una propuesta de resolución que le pide al Gobierno: Agilizar los trámites, impulsar los trabajos de conexión de Cantabria con la red nacional de alta velocidad ferroviaria.

Le pedimos realmente tres cosas. Que active los trabajos de conexión de Cantabria con la red AVE, en primer lugar. En segundo, que ponga fin este Gobierno Socialista a seis años de abandono absoluto de inversiones en las infraestructuras de Cantabria.

La única obra que hoy se ejecuta en Cantabria, la única por iniciativa del Gobierno de España es el nudo de autovía de Torrelavega, 6 años después de que fuera adjudicado. Seis años después y está sin terminar. No queremos que se ejecuten estas obras a ese ritmo. Porque si eso es así, el AVE no llegará a Cantabria nunca.

Y, en tercer lugar, en tercer lugar, le pedimos al Gobierno de España que gobierne para todos, que no concentre las inversiones del Gobierno única y exclusivamente en dos regiones de España y nos dé la espalda a todos los demás...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... Porque, sinceramente, creo que no nos lo merecemos.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías cántabras, España está incomunicada. A pesar de los millones de turistas, viajeros y personas que este verano van a desear acudir a las fuentes del españolismo, que no deja de ser Cosgaya, España está incomunicada respecto de Cantabria. Y eso genera un enormísimo problema para España, que tenemos que remediar como sea desde el Parlamento nacional.

Y desde este Parlamento tenemos que remediar otro pequeño problema mucho menos relevante, que es que Cantabria está igualmente incomunicada respecto del resto de España. Y construimos nuestro país y, efectivamente, fortalecemos las comunicaciones. Estamos incomunicados, porque el nudo de Torrelavega no está construyéndose. Los que habitualmente pasamos por ese tramo vemos que hay: una, dos, tres máquinas trabajando, pero que en absoluto avanza. Está paralizada; si no jurídicamente, sí de hecho.

Y la necesidad de comunicación es enorme. Y el otro sistema, que es el aeropuerto, tampoco funciona.

Este sábado, como ya les expliqué en las anteriores semanas, se ha tenido que desviar otro avión porque no tenemos un sistema que permita aterrizar cuando hay niebla, luego seguimos incomunicados.

Y el tren apenas es usado por la población, hay varios ratios distintos que podemos utilizar para determinar cuál es el flujo de usuarios por kilómetro de tren. En Japón el flujo de usuarios diarios por kilómetro de tren supera los 150 usuarios, el AVE a Bilbao se justifica porque el número de usuarios supera los 15, el de Asturias los 10, en Cantabria el número de usuarios diarios de este tipo de tren es de 2 usuarios por kilómetro, dos usuarios, podría parecer que eso en la práctica lo que implica es que Cantabria no necesita el tren porque no lo usamos, sin embargo, la situación es radicalmente distinta, no usamos el tren porque no le tenemos ¿Cuánto se tarda en ir en tren desde Santander a Reinosa?, si tenemos mucha suerte y vamos en TALGO que es lo más moderno que había hace 60 años, tardamos una hora y 10 minutos, una hora y 10 minutos, cuando en coche, que efectivamente no tendría que ser competitivo con el tren se tardan 40 minutos, pero es que si vamos en el de cercanías tardamos una hora 35 minutos, luego efectivamente quien puede desplazarse en coche no utiliza el tren.

Nos pasa exactamente lo mismo con Madrid, se tarda exactamente lo mismo en ir en tren en coche, perdón, en llegar a Madrid en coche que, en tren, luego no es eficaz. Sin embargo, el tren no solo cubre una necesidad que podríamos cubrir con el avión y que podríamos plantearnos ahorrarnos los 2.700 millones de euros que cuesta el AVE de Palencia a Reinosa y potenciemos el aeropuerto, ya les he dicho que el aeropuerto no funciona, que no tenemos, no tenemos aviones, es una necesidad que lo tengamos porque tenemos que cubrir las necesidades actuales de comunicación, pero tenemos que apostar por el tren, porque el tren genera algo mucho más intangible, que es la capacidad de transformación social de aquellos lugares a los que les dotamos de esta estructura. Si somos capaces de dotar a Cantabria de un tren que, de forma económica, estable y con varias frecuencias al día, coloque Madrid a tres horas, que es lo que haría este AVE, que nos va a costar 2.700 millones de euros, en tres horas, seríamos no solo la playa más cercana a Madrid, seríamos no solo la playa más cercana para vallisoletanos y palentinos, sino que se generaría un efecto multiplicador de las relaciones comerciales y sociales que se producen como consecuencia de esa cercanía.

Por eso, aunque el coste de la instalación del tren es desmesurado y el Gobierno de España no tiene intención de ejecutarlo, porque consideran que económicamente no se justifica, hay una brutal justificación social que hace que sea fundamental para los montañeses, para los cántabros y me van a apoyar en esta idea también, que consiste en poder con poder gozar del tren y tener AVE como mínimo hasta Reinosa en los próximos años, y fíjese que los próximos años no me importaría que fueran 15, y daría por bueno empezar las obras en el 29 e incluso les plantearía que si tenemos tres fases y el Gobierno lo ha faseado en tres, en tres tramos distintos con la intención de dilatarlo, aprovechemos esa división para hacer lo contrario y ser capaces de empezar las tres obras de forma simultánea, espero que lo haga el Partido Socialista cuando esté en el poder y estoy seguro que lo hará el PP cuando llegue y si no, se lo demandaremos, que decía el romance.

Y luego tenemos otra cuestión. La hora larga que se trata en bajar de Reinosa a Santander hay que subsanarla, el tren de Reinosa a Santander no puede llevar más de media hora cuando no hay paradas, porque eso es lo que convierte esa vía en efectiva y porque el uso del puerto se basa en que las exportaciones que se realizan desde Castilla funcionen a través del tren, y la fábrica de cementos que tenemos en Campoo funciona a través del puerto, y para ello es fundamental la existencia del tren y no puede ocurrir que tengamos una única vía y los pocos frecuencias que tenemos y una catenaria que se estropea continuamente que es clave

Por tanto, tenemos obligaciones muy claras. Apostar por una medida que no sé si es anti económica, pero es necesaria desde el punto de vista social...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.



EL SR. PALACIO RUIZ: ... y apostar por recuperar aquella vía de prolongación de la comunicación, que no va ser AVE, pero que es igual de estratégica que es la comunicación entre Santander y Reinosa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA.ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

La verdad señor Fernández me ha dejado sinceramente ojilplática con su intervención y le voy a decir por qué a lo largo de estos cinco minutos.

Miren, el pasado día 12 de marzo, el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible licitar por 19 millones de euros, pues la redacción del proyecto para la construcción del tramo comprendido entre Nogales del Pisuerga y Reinosa, ¿no?, es decir, incluye toda la remodelación, lo ha explicado usted muy bien lo que aprobó ese día 12, y al día siguiente, el día 13 de marzo, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta PNL, esta proposición no de ley en la que el Parlamento condena el retraso acumulado, es lo que dice la PNL, el retraso acumulado en la llegada del AVE a Cantabria. Pues es que estoy de acuerdo, me puedo remontar a Aznar, pero lo voy a dejar en el señor Mariano Rajoy, retraso acumulado a lo largo de la historia, totalmente de acuerdo.

Pero luego también nos dice yo esto es lo que más me ha impactado es que el Parlamento de Cantabria tiene que instar al Gobierno de Cantabria para que a su vez, inste al ministro, al Ministerio de Transporte y Movilidad sostenible, es que usted ha ninguneado absolutamente a la presidenta cuando se ha reunido con el ministro de Transporte, es que ni tan siquiera la ha mencionado, es que ni tan siquiera la ha mencionado, porque el ministro de Transporte no vino aquí a pasearse, se reunió para presentar la agenda del Ministerio de Transporte y mantener esa reunión con la máxima institución, qué es que ahora el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la presidenta para que inste al ministro, hombre, yo creo que esto es como un poco de tomadura de pelo, sobre todo teniendo en cuenta lo siguiente, en el encuentro es abordaron la apuesta del ministerio y el Gobierno por la mejora de las infraestructuras viarias y ferroviarias de la región, y voy a leer literalmente, "pedimos un verdadero impulso, máxima agilidad y que las consignaciones presupuestarias se mantengan y adecuen al ritmo de ejecución de la obra. Me llevo el compromiso y la voluntad de cumplimiento del ministerio", ha señalado la jefa del ejecutivo regional, nota de prensa del Gobierno de Cantabria, "queremos una Cantabria conectada la red ferroviaria española y europea de alta velocidad lo antes posible", rueda de prensa del ministro en la sede del Gobierno de Cantabria.

El propio ministro ratifica su compromiso con el impulso de la movilidad sostenible y activa la descarbonización del transporte y el desarrollo de las infraestructuras de Cantabria con la mirada puesta en la transformación de la red ferroviaria, la presidenta, nota de prensa del Gobierno de Cantabria, instó al ministro a pisar el acelerador y agilizar la licitación del tramo Alar del Rey-Reinosa para que no se demore más allá de 2026 y ha pedido también un impulso a los tramos que están en marcha en Palencia. Lo que pedimos ahora mismo, lo que ustedes piden ahora mismo de instar al Gobierno de Cantabria para que inste al ministro de Transportes. Pero sí lo hizo la presidenta, pero es que me parece que es un ninguneo absoluto a la representación institucional de la presidenta de Cantabria en las relaciones institucionales con el ministro.

Sinceramente, tan mal lo ha hecho la presidenta, señor Fernández, que reivindica al ministro de Transportes lo mismo que cuando vino él aquí para mantener la reunión con la presidenta de Cantabria, tan mal lo ha hecho, tan mal lo ha hecho. Mire, yo puedo entender perfectamente, perfectamente, la PNL presentada el día 13, lógicamente, porque ustedes ven el anuncio, el acuerdo de Consejo de ministros y al día siguiente el registro de esta PNL, lo entiendo perfectamente, pero que se debata hoy, hombre, me parece, me parece que es dejar a los pies de los caballos a la presidenta Sáenz de Buruaga precisamente por el mismo grupo en el que forma parte. Es que no lo acabo de comprender y también teniendo en cuenta

que usted lo ha dicho al día siguiente de estar el ministro aquí usted, el día 19, la interpela en el Senado y hay ratifica el propio ministro que realmente es el compromiso y mantiene el compromiso y las inversiones en Cantabria y encima le afea diciendo delante todos los representantes territoriales que para exigir hay que cumplir. Por eso cómo es posible, por eso me ha dejado ojilplática realmente el debatir hoy la PNL, de verdad, porque es volver es que estamos hablando de que el Parlamento insta al gobierno de Cantabria para que inste el ministro de Transportes, pero qué es lo que hizo entonces la presidenta la semana pasada, es que no lo acabo de comprender, Sr. Fernández, de verdad que es que no lo acabo de entender.

Solamente lo puedo entender si el propio Grupo Parlamentario Popular considera que la presidenta Sáenz de Buruaga ha estado muy floja en las reivindicaciones ante el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Es evidente y hoy lo hemos constatado, que los cántabros estamos seriamente preocupados por los retrasos en la alta velocidad. Después de muchas promesas de muchas obras canceladas, de compromisos firmados a día de hoy hemos de reconocer que los trabajos y los tramos entre Palencia hasta Alar están en obras, pero, claro, Palencia Norte Amusco, si vamos al contrato tendría que estar finalizado en el año 2024; Amusco-Osorno, finalizado en el año 2025; Osorno -Calahorra de Bohedo y Calahorra de Boedo-Alar en el 2027.

Claro, la realidad está en que yo no sé si ustedes son conscientes de que estamos en el 24 y si ustedes han visto realmente los avances de esas obras. Pero, más allá de los problemas que pueden existir, que van a ser graves en la circunvalación de Palencia, el problema es que todos estos tramos avanzan, están firmados y hay que exigir el cumplimiento de esos plazos porque hay, existe un compromiso del Gobierno de España con el Gobierno de Cantabria, un compromiso que se firmó en la legislatura pasada, un compromiso que es efectivo de Gobierno a Gobierno y eso es lo que nosotros entendemos que esta iniciativa exige hoy, que se cumpla con los compromisos firmados por parte del Gobierno de la nación con Cantabria, no solo con los regionalistas que gobernaban en aquel momento, sino con todos los cántabros.

Miren, el problema después, surge con el tramo de Alar del Rey- Reinosa. Miren, 3 subtramos que se adjudican bien, se cumple el 12 de marzo, eso significa que, con licitación, estudios de ofertas, adjudicaciones va a estar si todo va muy rápido para final de año, 36 meses, año 2027- 2028 y efectivamente, Sr. Fernández, también en mis números y los traía así apuntados, el comienzo de esas obras se va a producir en el 2029. Con lo cual, calculando que todo fuera rápido y la ejecución fueran 5 años, 2034; 1.400 millones de euros y no se olviden, estamos hablando de la infraestructura, queda la superestructura, es decir, que hagan las vías queda el balasto, queda la electrificación, queda la seguridad, todo eso son otros 2 años más, 2036.

¿Es razonable? No, no, no, no es razonable no es razonable y por nosotros, nosotros entendemos los regionalistas que hay que acelerar el proceso de elaboración de los proyectos. Hay que acelerar el proceso de elaboración de los proyectos ¿por qué? Pues porque nos ha llamado bastante la atención el planteamiento del ministro en su visita a Cantabria, cuando nos habla del viaducto de enlace de Nogales, y nos dice que el ministerio se va a gastar 60 millones de euros en una solución temporal para evitar el salto de tres años que va a haber entre la finalización de una obra y otra. Si realmente el enlace Calahorra de Boedo-Alar termina en 2027 y estamos hablando que las obras del siguiente tramo no van a finalizar aproximadamente hasta el 2034, eso no son tres años.

Y los regionalistas estamos muy preocupados porque esa solución que nos parece razonable porque hay que aprovechar esa vía, se vaya a utilizar por el ministerio, esté quien esté, esté el Gobierno que esté; estamos hablando de que estamos aquí hoy para votar una cosa que va a afectar a nuestros hijos porque posiblemente muchos de nosotros igual todos no estamos aquí cuando esto vaya adelante, pero tenemos que defender los intereses de Cantabria, tenemos que defender el compromiso, el compromiso del Gobierno de la nación con Cantabria, tenemos que defender el tren a Cantabria.

Porque miren, me ha llamado bastante la atención esas referencias que ha hecho el portavoz de VOX a los costes, a los graves costes que tiene esta inversión. ¿Sabe cuánto ha costado la variante de Pajares? 4.000 millones de euros, 4.000 millones y nadie se queja en Asturias de esos 4.000 millones, y aquí estamos hablando de una cantidad sensiblemente inferior para todo el proceso que va desde Palencia hasta Cantabria y esa es la realidad y ahí es donde tenemos que luchar todos y ahí es donde yo espero que todos los grupos estén hoy votando conjuntamente esta iniciativa, porque es verdad que algunas de las cosas que pone no tienen sentido ¿por qué? Pues porque habla del año 2026, pero yo creo que no es una cuestión de fechas, es una cuestión de compromiso, es una cuestión de sacar adelante más rápido de que se cumplan los plazos.

Termino, presidenta.

Es una cuestión de que se cumplan los plazos de los contratos que ya están adjudicados, es una cuestión de que se acelere la ejecución de los contratos básicos y constructivos de los tramos que van a llegar hasta Reinosa, y es un compromiso que es necesario con Cantabria, como lo es los compromisos que seguramente en las próximas semanas tendremos que analizar de La Pasiega, del tren a Bilbao, de la autovía, el carril de la autovía entre Solares y Bilbao.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Popular, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.



Efectivamente, señores portavoces de VOX y del Partido Regionalista, yo creo que no es una cuestión de dinero, también el AVE del resto de los sitios de España cuesta dinero, es una cuestión de cumplir los compromisos y que esto llegue algún día a Cantabria.

Y Sra. Ana Belén Álvarez diputada del Grupo Socialista, no entiende este debate, no entiende este debate porque usted no entiende lo que es el Parlamento no lo sabe, no lo ha aprendido todavía, no tiene ni idea de lo que es el Parlamento. Lo irá aprendiendo con los años, porque en la oposición se aprende bastante bien lo que es el Parlamento y tendrá ocasión de aprenderlo. No tiene ni idea, no estamos ninguneando el papel de la presidenta estamos diciéndole, señora presidenta cuando vaya usted a Madrid a reunirse con el Sr. Puente, lleva el respaldo de esta Cámara. Esta Cámara tiene una posición política en relación con la alta velocidad en Cantabria, tiene una posición política, la debate, la vota, la transmite y ella va con ese apoyo y con ese respaldo a hablar con quien sea, con el presidente del Gobierno, con el ministro Puente.

Y sería deseable que tenemos le apoyáramos no que apoyáramos a la presidenta cuando reivindica para Cantabria, 27 diputados, de 35 otros 8 estén poniendo palos en la rueda como hace el Partido Socialista, con el tema de la alta velocidad, con el tema de La Pasiega y con todos los temas que tienen que ver con el futuro de Cantabria; sería deseable que todos los respaldáremos.

Esa es la idea del debate y por eso en este momento, porque después de la visita del ministro, después y después de su comparecencia en el Senado, a preguntas de este senador, después es cuando hemos sabido que el plazo que se haga para la redacción de los proyectos es de 26 meses ¿por qué no lo dijo él el día que vino? ¿Por qué lo callo? Porque lo tenía que callar, porque se le hubiera caído la cara de vergüenza así delante de todos nosotros dice que son 26 meses.

Por eso este debate es muy oportuno ahora, justamente ahora, para decirle al ministro que tiene que acelerar esta obra, para decirle al ministro que compromisos no es decir cuanto antes; compromisos es poner fechas en los calendarios y cumplirlos, no como sucede con el nido, el nudo de autovías de Torrelavega, que ocho años después de su adjudicación está a medio hacer. O con la licitación de la obra del tercer carril Polanco-Bezana, 60 meses de plazo de ejecución, cinco años para coger una autovía que ya existe y ampliar un tercer carril. cinco años, 60 meses. O el único tramo que se ha adjudicado de la autovía Burgos-Aguilar, Quintanaortuño-Montorio, donde no hay que hacer ni un puente, ni un túnel, ni nada que se le parezca, porque aquello es Tierra de Campos y han dado un plazo de ejecución de 40 meses. Y lo han adjudicado el verano pasado, en septiembre han puesto un cartel y hoy todavía no han empezado las obras. A esto es a lo que queremos poner fin. Y usted será libre de creerse el cuento cuando viene el ministro de decir cuanto antes.

Nosotros tenemos una responsabilidad política y me dice que, que le afeó al ministro en el Senado que no ha dado compromisos ni plazos. ¿Qué quiere que le aplauda, encima que le aplauda? ¿Después de establecer 26 meses de plazo para redactar los proyectos de la alta velocidad y condenarnos a que las obras no van a empezar hasta 2029? ¿Quiere que le aplauda? Apláudale usted si quiere. Desde luego nosotros no. Lo que estamos haciendo es someter a debate y votación en esta cámara una propuesta de resolución para fijar la posición política de esta cámara y que el Gobierno de Cantabria, cuando vaya a Madrid vaya con el respaldo, sería deseable con el respaldo de 35 diputados, pero al menos con el 27. Ya sabemos que los del Partido Socialista solo están para poner ruedas, palos en la rueda para perjudicar al futuro de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 92.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del diputado López Marcano.

Se aprueba, por tanto, la proposición no de ley número 92 por treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 65, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por don, Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA: Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, de nuevo buenas tardes.



Espero estar a la altura como diputada de este Parlamento; no soy muy alta, pero bueno, espero tener un poco más de conocimiento

Cantabria en esto, y también, sí que puedo decir que la anterior me la preparé, pero esta no me ha hecho falta preparármela tanto.

Cantabria en estos momentos cuenta con un paro registrado de 32.754 personas en situación de desempleo. La presidenta Sáenz de Buruaga dijo, cuando se publicaron los datos del mes de febrero, que Cantabria registra los mejores datos de afiliación y paro registrado en un mes de febrero desde el año 2008. Esto es un hecho totalmente cierto, pero lo que llama realmente la atención es que ahora precisamente lo ponga en valor, pues también es un hecho cierto que, desde abril del año pasado hasta ahora mismo, los datos de paro registrado son los mejores desde el año 2008.

Y es sorprendente que el logro del que habla hoy no lo reconociera ayer, y me estoy refiriendo al mes de abril, mayo, junio y julio del año pasado, que también tenían los mejores datos de paro registrado desde el año 2008.

Y fíjese, señora Sáenz de Buruaga ya en febrero de 2021 Cantabria tenía menos paro registrado que en febrero de 2009. También le puedo decir, señora Sáenz de Buruaga, que los ocho últimos años de gobierno PRC-PSOE, pero el que, en lo que los socialistas recayó las competencias de empleo, se consiguió reducir el desempleo en ocho años en un 50 por ciento. Se pasó de febrero de 2015 de más de 67.000 personas en paro registrado a febrero de 2023, entre 3.500.

Y en estos ocho años también se han creado más de 25.000 puestos de trabajo, puesto que la afiliación media en los entre febrero de 2015, que había 196.000 personas afiliadas a la Seguridad Social, a febrero de 2023, que había 221.000.

Y sigo con el balance señora presidenta, el paro registrado en Cantabria, en el 2023, según datos oficiales del Servicio Cántabro de Empleo, tuvo un descenso sostenido hasta el mes de julio y leo el literal: "iniciándose a partir de este mes un paulatino aumento constante hasta la actualidad".

En febrero de 2023. Cantabria era la sexta comunidad autónoma con mayor descenso interanual y en febrero de 2024 ha pasado a ser la octava. Estos son los datos. Desaceleración y cronificación de los desempleados de larga duración. Los mayores de 45 años aumenta su peso relativo, es decir, tenemos en febrero de 2024 menos desempleo que en febrero de 2023, un hecho cierto, pero los desempleados mayores de 45, de 45 años suponen dos puntos porcentuales más de lo que había hace un año. Ahora mismo supone el 57 por ciento del total de los desempleados. Es decir, que estamos incrementando en dos puntos porcentuales: mayor peso en los mayores de 45 años, mayor cronificación del desempleo.

Y si entramos a valorar por antigüedad de la demanda, viendo también los datos oficiales, observamos un incremento del paro, sobre todo en desempleados de larga duración, con una antigüedad en la demanda de más de 15 meses. Pero suponiendo los que tienen más de 24 meses de antigüedad en la demanda son un tercio del total de las personas que están demandando empleo.

En definitiva, los datos de febrero de 2024 evidencian la pérdida del diferencial favorable respecto de la media nacional. Esto es un hecho claro y meridiano, porque lo único que estoy dando son datos numéricos y datos numéricos oficiales. Les pueden consultar ustedes en la página del Servicio Cántabro de Empleo.

Se ha perdido la ventaja que manteníamos hace un año, a comienzos del año pasado. Estas son las palabras de CEOE-Cepyme.

Ante estas evidencias de cronificación del desempleo en el último año, sobre todo del desempleo de larga duración, y de los mayores de 45 años, y en especial evidencia los mayores de 40, de 55, que es donde se está agudizando mucho más.

Por ello, es esta interpelación a su Gobierno, señora Sáenz de Buruaga para saber cuáles son o qué medidas son las que se están llevando a cabo para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años en general, y en particular, mayores de 55 años.

Porque le quiero recordar, señora presidenta, que es un derecho y un deber de los que, de las personas que demandan los servicios de empleo como desarrollo del artículo 35 de la Constitución, la mejora de su empleabilidad.

Por ello, bueno, pues espero sus respuestas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Industria y Empleo, Sr. Arasti.



EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, presidenta.

Bien. Es verdad que en febrero el paro registrado en Cantabria ha disminuido en 2.125 personas, una disminución del seis por ciento, mejor que la media española, señora diputada, que ha sido del cinco por ciento, por lo tanto, no se ha perdido ventajas, se sigue mejorando en este, en este caso los resultados de la media nacional.

También ha sido mejor que en febrero del año pasado, en que el paro aumentó en 255 personas. Este febrero ha disminuido.

Y es cierto lo que ha dicho este es el mejor dato de paro en un mes de febrero desde el año 2008, es evidente y no sé por qué lo enfatiza, porque lo que es evidente no necesita más demostración.

Dice usted en la exposición de motivos que el número de desempleados mayores de 45 años se ha incrementado un 2,21 por ciento en el último año. No es cierto. El número de desempleados mayores de 45 años ha disminuido en 567 personas, un 2,94 por ciento.

Y dice que el desempleo se ha cronificado en los mayores de 55 años, lo cierto es que el número de desempleados mayores de 55, lo cierto es que el número de desempleados mayores de 55 años también ha disminuido un 2,29 por ciento.

Sin embargo, las personas de más de 45 años desempleadas de larga duración no han participado de la mejoría de los datos del paro del mes de febrero, este colectivo está estancado en los 11.000 desempleados, mientras que el número total de desempleados han disminuido un seis por ciento.

Por lo tanto, parte de este colectivo forma parte de lo que se llama desempleo estructural. Es un problema muy serio que lastra permanentemente nuestra productividad y capacidad de crecimiento.

España tiene una de las tasas de paro estructural más elevada de Europa, según un estudio reciente de CaixaBank. Es un problema español, no solo de Cantabria, y por eso no es tanto, no es solo qué medidas va a tomar el gobierno de Cantabria como qué medidas va a tomar el Gobierno de España ante un problema común a toda España y que no está en modo alguno resuelto, a la vista de los resultados obtenidos.

La primera medida, por tanto, es trabajar de la manera más coordinada posible con el Gobierno de España, para ser parte de una estrategia que creo debe ser conjunta y compartimento indispensable.

En esta línea el servicio cántabro de empleo, junto con otras comunidades están colaborando con el Servicio Público de Empleo Estatal en la redacción del proyecto del real decreto por el que se desarrolla la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley de 28 de febrero de empleo, que usted ha mencionado.

Debemos además actuar en tres ejes o líneas. En primer lugar, la demanda de trabajo, en segundo lugar, la oferta de trabajo, y, en tercer lugar, la correcta adecuación entre oferta y demanda de trabajo.

Empiezo por el segundo eje, la oferta de trabajo. Hemos desarrollado en el primer Plan de apoyo al empleo autónomo de Cantabria, que contempla más de 50 medidas, con un presupuesto de 38.000.000 de euros, y el objetivo es aumentar los incentivos para que las personas en desempleo se incorporen al mundo laboral a través de una solución que ha demostrado su eficacia, ya que más de 41.000 personas, el 18 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social son autónomos.

En este primer Plan de apoyo al empleo autónomo se discrimina positivamente a las personas mayores de 45 años, y además este año vamos a aumentar la cuantía de algunas ayudas destinadas a este colectivo.

Siguiendo con este segundo eje, para aumentar la oferta de trabajo, hay que aumentar la empleabilidad, lo que implica necesariamente mejorar la cualificación profesional, ya que una parte importante de los parados, poseen en niveles muy básicos de cualificación profesional.

Es cierto que hay medidas orientadas a la formación, como los talleres de empleo en colaboración con los ayuntamientos, donde se combina un periodo de formación y una de práctica, y en los que además tienen preferencia de plazas los mayores de 45 años, pero creo que es insuficiente y que la formación debe ser la palanca fundamental para obtener unos mejores resultados en cuanto a la empleabilidad, también para los mayores de 45 años y para reducir la alta tasa de desempleo estructural que soporta España y Cantabria en particular.

En cuanto al primer eje en la oferta de trabajo, el aumento de la demanda de trabajo por parte de las empresas solo se va a producir si necesitan incrementar su producción o si se incentiva el incremento de producción a través de la inversión o de la innovación.



En cuanto a la inversión, su Gobierno nos ha dejado a la cola de España. Según los datos del ICEX sonroja comprobar que Cantabria ha captado 20 veces menos inversión extranjera que La Rioja, 30 veces menos que Asturias, y 80 veces menos que Navarra, y por eso hemos aumentado el presupuesto de SODERCAN en un 32 por ciento.

En cuanto a la innovación también estamos a la cola de España, porque, según el Instituto Nacional de Estadística, el gasto de I+D+i en Cantabria, en 2022, ha sido el 0,96 por ciento del PIB, cuando la media española está en el 1,43, la mayor diferencia en los últimos 18 años, y por eso también hemos aumentado el presupuesto de la dirección general de innovación en un 24 por ciento.

Pero la demanda de trabajo de nuestras empresas también se consigue defendiéndolas y apoyándolas en sus reivindicaciones cuando son justas. Por eso me resulta inexplicable que una diputada del Partido Socialista por Cantabria votara en la Comisión de Industria del Congreso en contra de una medida presentada por el Partido Popular para que nuestras empresas electrointensivas que la demandan con desesperación pudieran paliar tremendo diferencial del coste final de la energía eléctrica con países como Alemania, donde es la mitad, o Francia, donde es la tercera parte.

Me gustaría saber cuál es la razón por la que una diputada socialista por Cantabria votó en contra de que nuestras empresas electrointensivas reciban las mismas ayudas que en Alemania y Francia para poder competir en términos de igualdad una medida esencial para el futuro de empresas tan importantes en Cantabria, como Global Steal Wire, Ferroatlantica, Solvay, Reinoso Forgings, Bondalti, Birla carbón, Nissan, Derivados del flúor, Sant Goben o Sidenor, entre otras.

Defender a esas importantes empresas es defender sus puestos de trabajo que pueden desaparecer si no pueden competir, algo tan importante para la industria de Cantabria, sus trabajadores y el empleo de Cantabria merece el consenso, ¿va a rectificar, señora diputada? espero y deseo que diga un sí rotundo en su réplica.

Hemos mantenido las medidas ya existentes para incentivar la contratación también de los mayores de 45 años mejorándolas en algunos aspectos, voy a aceptar algunas de ellas. La orden de corporaciones locales existen también subvenciones de 9.000 euros a las empresas por cada persona desempleada de larga duración, mayor de 50 años que contraten subvenciones de 7.000 euros a las empresas por cada mujer desempleada de 45 años que contraten subvenciones a las empresas que contraten personas en riesgo de exclusión social, subvenciones a las empresas que contraten personas desempleadas receptoras del ingreso mínimo vital o de la renta social básica, subvenciones a las empresas que contraten personas desempleadas para incrementar la jornada de trabajo.

Hay otras medidas encaminadas hacia la orientación profesional como el programa de acciones de mejora de la empleabilidad, que va dirigido sobre todo a las personas desempleadas de larga duración.

Próximamente vamos a publicar una nueva subvención, unas nuevas bases para mejorar las subvenciones destinadas a sufragar el coste de la orientación a través de los ayuntamientos, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro, o el programa de lanzaderas de empleo.

Creo, no obstante, que algunas de estas medidas de apoyo a la contratación son paliativas, no buscan atacar la raíz del problema, sino a tenerlo. Por eso, creo que hay que movilizar recursos y esfuerzos hacia donde creo que está la clave, a aumentar la empleabilidad de las personas desempleadas, mejorando su cualificación profesional.

En cuanto al tercer eje, que es el de la correcta adecuación entre oferta y demanda de trabajo, decirle que en Cantabria hay 32.754 personas en desempleo, de las cuales 15.800 son desempleadas de larga duración, mientras existe un número creciente de vacantes de empleos sin cubrir, nos indica claramente ese dato el fracaso de las medidas de empleo en los últimos años.

Este es un problema común al resto de España y muestra dos preocupantes realidades. La primera, la ineficacia del sistema público de empleo español para casar demanda y ofertas de empleo, y la segunda, que el sistema de formación de nuestro país no está adaptado a las necesidades de las empresas.

Esta asimetría entre oferta y demanda, está todavía más agudizada en el sector tecnológico. Para solucionar este problema nos estamos reuniendo con empresas y agentes del ecosistema innovador de Cantabria, cuando el objetivo de mejorar la formación en competencias digitales para aumentar la empleabilidad en un sector, el tecnológico donde hay miles de empleos sin cubrir, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Álvarez.



LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, mire señor consejero, dice que es un hecho cierto Febrero llevamos nos vamos a los datos del año 2008, tenemos menos desempleo en este mes de febrero, 2.125 personas menos que hace un año, pero lo que yo le he preguntado y usted me lo dice que no, el peso relativo que tienen el desempleo de mayores de 45 años desciende en términos absolutos y relativos, comparando, pero el peso que tiene entre el número de desempleados totales es dos puntos porcentuales más no lo digo yo, está en la estadística que se publica desde el servicio cántabro de empleo.

Es decir, es cierto que tenemos menos desempleados, 2.125 menos, es cierto que el número de personas mayores de 45 años, el número desciende, pero el peso que tienen los mayores de 45 años y desempleados de larga duración aumenta, aumenta en dos puntos porcentuales. Ha pasado exactamente y lo voy a decir con esa actitud en la comparativa anual ha pasado del 55,46, que había en febrero de 2023 a 57,25 en febrero de 2024 es lo que he dicho, por eso hay una cronificación, porque, aunque está descendiendo el desempleo, se está cronificando en las personas desempleadas de larga duración y en los mayores de 45 años, y en especial los mayores de 55, porque cuando vamos a los datos desagregados, vemos que, por ejemplo, los que están en el rango de 55 a 59 suponen casi el 17 por ciento de ese 57 por ciento, es a lo que yo me estoy refiriendo, ya sé evidentemente, que ha descendido, pero el hecho de que haya descendido no quiere decir que no se está cronificando por determinados rangos de edad y en larga duración, es lo que yo le he dicho.

El que usted me esté diciendo ahora mismo medidas para la contratación, conozco perfectamente el decreto de contratación indefinida, le conozco a la perfección, lo mismo que conozco a la perfección el decreto de ayudas para el emprendimiento, para autónomos lo conozco los dos perfectamente.

Yo no le estoy hablando de ello, sino que medidas, porque usted viene diciendo que es algo estructural y sistémico ¿qué medidas son las que se van a hacer para dar ese cambio, ese giro, esa hoja de ruta, esas nuevas mejoras, medidas para hacer esos itinerarios personalizados de empleo, para hacer que no se vaya cronificando en las personas de más edad, y los de larga duración?

Es lo que le he dicho, que ha descendido, lo sé, pero se está incrementando, el peso relativo que tienen en el número total de las personas en desempleo aumenta en 2 puntos porcentuales, de 55 a 57, es lo que le he dicho.

Entonces no me puede decir con lo que ya existe, porque eso ya está, el decirme a mí que se votó aquella medida del PP por una diputada socialista, hombre, yo le puedo decir que cómo es posible que todo lo que los diputados del Partido Popular votarán en contra de la subida del salario mínimo interprofesional ¿no es importante la subida del salario mínimo? a donde, es que, si me trae a colación el votar eso yo le puedo decir también que por qué no notan ustedes los diputados del Partido Popular las medidas a las industrias electrointensivas del Ministerio de Industria es que yo no me estoy hablando ahora ni de, yo me estoy centrando en algo muy concreto, que es esta interpelación. Cuáles son las medidas que se van a poner en marcha porque se está cronificando, y cuando digo cronificando, es que, aunque desciende el paro, se cronifican los que más tienen, porque aumenta el peso relativo, y no lo digo yo, lo dicen las propias estadísticas del servicio cántabro de empleo ni más ni menos, comparativa anual febrero de 2024, con comparativas de febrero de 2023 la quinta o la sexta página, me parece que es, para ser exactos.

Yo lo que quiero decir es que el gobierno de Cantabria tiene que potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión y de desarrollo social, económico y territorial, mejorando la activación y la inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, los mayores de 45 años en general y sobremanera los mayores de 55 años que sigo insistiendo, que hay que mejorarlas y desarrollar, como muy bien ha dicho usted, las acciones de mejora de la empleabilidad son fundamental. Yo ya lo traje y se tuvo que retirar porque no venía a cuento con corporaciones locales.

Pero, señorías, las acciones de mejora de la empleabilidad es una parte de lo que es la inserción laboral de todos los demandantes de empleo, es el pilar fundamental de entrada cuando una persona está en desempleo y entra que tenga un itinerario personalizado de empleo, porque ese es como se haga puede ser la puerta de salida hacia el mercado laboral.

Muchas gracias.

Es por lo que se ha hecho esta interpelación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria y Empleo. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, yo creo que usted no me ha escuchado bien porque ha estado durante la mitad de mi disertación, mirando a ver si el dato que yo estaba dando era cierto o no es cierto, y era perfectamente cierto.



Vamos a ver, usted, no es que lo haya dicho, es que lo ha escrito, lo ha escrito en su exposición de motivos y lo voy a leer, teniendo en cuenta que el número de personas trabajadoras en desempleo mayores de 45 años se ha incrementado un 2,21 por ciento con respecto del año anterior, mire usted, es que no es cierto, es que ha disminuido un 2,72 pero que no tienen la menor importancia, de verdad que yo no se la doy, no se la de usted.

Yo le estaba hablando sobre hombre, yo creo que es un tema muy importante y creo que le he estado hablando de tres ejes que son muy importantes, sobre los que hay que actuar, la demanda de trabajo, la oferta de trabajo y la correcta adecuación entre oferta y demanda de trabajo.

Si ahí está todo, después habrá medidas en un eje, en otro, pero hay 3 ejes. No hay más, no hay más, por lo tanto.

Y yo le he dicho mire usted, hemos mantenido lo mismo que ustedes. Pero es que además en el segundo eje, la oferta de trabajo, hemos desarrollado el primer Plan de apoyo al empleo de autónomos de Cantabria, para aumentar los incentivos. Además, hay alguna medida que es eficaz porque significa el 18 por 100 de todos los afiliados a la Seguridad Social.

Bien, estamos evaluando la eficacia de todas las medidas en materia de empleo, así como los datos y la reducción del desempleo de estos colectivos con el fin de trabajar en la mesa del diálogo social, en un plan de empleo para mayores de 45 años, a cuyo efecto se ha incluido una partida presupuestaria de 500.000 euros para su desarrollo y puesta en funcionamiento.

Pero no es menos cierto que la mejor política de inserción laboral de cualquier colectivo es crear empleo y para eso se necesita fomentar la inversión y ustedes la han espantado.

Es necesario fomentar la inversión en I+D+i que es una de las palancas de la competitividad, y ustedes han colocado Cantabria a la cola en esta cuestión, esto no es discutible, es un dato y desde luego, hay que apoyar a nuestras empresas, hombre, ¿cómo que no tiene nada que ver apoyar a nuestras empresas? ¿es que no hay una relación directa entre el empleo y los que crean empleo, que son las empresas?

Por lo tanto, a mí sí que me parece importante el que una diputada de su partido, pues no haya una, haya apoyado una medida reivindicada por las empresas de Cantabria y que, además, es necesaria para su supervivencia y creo yo que en asuntos de esta trascendencia es muy importante la idoneidad si el consenso y por eso espero y deseo que rectifiquen para poder todos juntos defender el interés general de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al señor secretario de lectura al punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 68, relativa a criterios para revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia, en el objetivo de superar la media nacional en la ejecución del mismo. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, la atención a la dependencia es de vital importancia en cualquier sociedad, ya que garantiza una calidad de vida digna para aquellas personas que por diversas circunstancias no pueden valerse por sí mismas en su día a día.

Todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad, y en este caso la atención a la dependencia debe ser quien garantiza a las personas mayores o con diferentes capacidades que reciban el cuidado y la asistencia necesarios para vivir con esa dignidad.

Pero no solo es necesario el apoyo a estas personas, sino también a sus familias. Se debe aliviar la carga, la carga de cuidado que recae sobre las familias, especialmente en el caso de personas mayores o con diferentes capacidades, proporcionar servicios, recursos para apoyar a los cuidadores-familiares y brindarle, la tranquilidad de saber que sus seres queridos estar siendo atendidos adecuadamente, todo ello contribuye a la inclusión social, al permitir que las personas con especiales capacidades, con nuestros mayores, participen activamente en nuestra sociedad, ya sea a través de los servicios de cuidados en el hogar, en centros de día, centros de dependencia u otros programas de apoyo.



Por lo tanto, una sociedad que se preocupa por sus miembros más vulnerables demuestra su humildad, su solidaridad.

Una vez expuesto, puesto de manifiesto la importancia del sector y de las políticas dirigidas a nuestros dependientes, señora consejera, los datos que el observatorio estatal de dependencia ha dado a conocer en su último informe nos ha llevado al Grupo Parlamentario Regionalista, a interpelarle y a saber cuáles son las medidas que están o que van a implementar para revertir la situación.

Las cifras en general en España son también alarmantes, tanto en listas de espera en números de personas de falle que han fallecido, espera esperando ser atendidas las que se encuentran en el limbo de la dependencia, es decir, que se les ha reconocido el derecho y no tienen prestación o servicio, las que fallecen día a día, etc.

Estos datos ponen de manifiesto que cada vez están más lejos de cumplirse el objetivo del plan de choque para la dependencia, de reducir la lista de espera en 60.000 personas para ese plan de choque que duraba tres años.

La burocracia y el hecho de que más de la mitad de las comunidades autónomas crezca la lista de espera hace que fracase el objetivo del gobierno central, y no se aproveche la oportunidad de ese importante incremento presupuestario que se comprometió y que se además se valoró junto con las comunidades autónomas.

Hay comunidades autónomas con mayor limbo de la dependencia, hay otras, por ejemplo, que no está que solo están cumpliendo Aragón y Galicia están cumpliendo ese objetivo de reducción.

Sin embargo, por ejemplo, entre las comunidades con mayor limbo de dependencia, a pesar de haber recibido la inyección presupuestaria y haber disminuido el presupuesto propio, ha aumentado la lista de espera en este año Valencia, Cantabria y Madrid.

Cantabria es la única comunidad autónoma que no ha mantenido la tasa de reposición, disminuyendo el número de personas beneficiarias.

Como decía los datos, ya concretamente de su último informe en Cantabria nos dice que crece la lista de espera de la dependencia, se incrementan las personas dependientes, pendientes de recibir atención por encima de la media nacional, en ambos parámetros, en concreto, la lista de espera de las personas dependientes aumentó en Cantabria, en más de un 47 por ciento y se incrementó aproximadamente un 82 por 100 la lista de personas pendientes de valoración o que están a la espera de recibir atención, lo que denominamos, como decía antes, el limbo de la dependencia.

El estudio considera además preocupante, que Cantabria sea la única donde cayó el número de personas atendidas un 2,2 por ciento frente al incremento de la media nacional, que se sitúa en el 7,49 por ciento, e incide en el hecho de que también cae el 3,63 por ciento la prestación o entrega de servicios, y ello a pesar de su incremento en la media nacional.

Todo esto a pesar de la inversión que el plan de choque estatal en Cantabria, 8,9 millones de euros para la mejora de este sistema, el gasto certificado sin embargo indica en 2023 que se redujo la aportación en el 8,7 millones de euros y se han perdido 296 empleos con respecto al 2022.

Desde los colectivos y las asociaciones del sector reclaman medidas urgentes para evitar el abandono de las personas más vulnerables de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma.

Tanto el Gobierno central como el de las comunidades autónomas deben acomodar reformas, que agilicen los trámites, es necesario simplificar procedimientos y aplicar medidas de suspensión, flexibilidad del servicio o la prestación sin necesidad de resolución de un nuevo procedimiento.

Los indicadores analizados muestran que Cantabria está retrocediendo en el sistema de atención a la dependencia, tanto en personas atendidas en servicios entregados, en prestaciones económicas en el entorno familiar, en solicitudes de personas valoradas, en personas con derecho y empleo generado en el sector. Presentamos en todos estos factores, estamos en la media por debajo de la media nacional.

Por lo tanto, se pone de manifiesto que Cantabria estamos a la cola de la atención a la dependencia.

Ustedes anunciaron varias medidas al tomar posesión, como el cambio en el sistema de las listas de espera que ya opera y que me gustaría que en su turno nos dijese en qué manera ha podido influir en estos datos, el aumento de la prestación asociada al servicio también porque, claro, la atención a la dependencia son muchas cuestiones, no solo la lista de espera y la tramitación administrativa también son las ayudas a los cuidadores, también ese 1.000.000 de euros que me gustaría, en la última ocasión que debatimos en el Parlamento, esa enmienda aprobada por todos los grupos, a excepción del Grupo Popular, de un 1.000.000 de euros para actualizar, pues todo lo que se les debe a las empresas de dependencia con plazas concertadas, respecto a los suministros, si ya se han implementado.



Es decir, todo ello al final influye en la atención a los dependientes y en el buen servicio de la calidad y todo lo que hace a todos aquellos factores que dentro de este informe del Observatorio para la dependencia se recogen.

Por lo tanto, quedo a la espera de sus explicaciones y, sobre todo, de qué medidas se están o se van a implementar desde este Gobierno para intentar revertir esa situación que, pues día a día, pues nos preocupan esos datos y hay que revertir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno la consejera de inclusión social, la Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidente, señorías, buenas tardes a todos.

Y aprovecho esta oportunidad en sede parlamentaria para volver a reconocer el trabajo de los profesionales que prestan servicio de una forma u otra al sector de la dependencia, un agradecimiento que nunca será suficiente dada su entrega, dedicación, su cariño y, en definitiva, su vocación para atender y hacer más fácil la vida de las personas que más lo necesitan, empleados públicos, profesionales, entidades a las que les agradezco su buen hacer, su atención y cuidado a las personas, pero sobre todo el cariño con el que realizan su trabajo para que todos sean un poco más felices.

Y señoría, me va a permitir que centre el eje de mi intervención y comience precisamente por último, párrafo de su interpelación en el que ha utilizado los datos del último informe del observatorio estatal de la dependencia, que afirma, los indicadores analizados muestran que Cantabria está retrocediendo en el sistema de atención a la dependencia y a continuación le daré datos que demuestran que Cantabria no, no está retrocediendo en el sistema de atención a la dependencia, sino todo lo contrario.

Los datos que lo señalan son públicos y se encuentran publicados en la página web del instituto cántabro de servicios sociales, en concreto en el apartado de estadística de la Ley de Dependencia.

Estos son los datos derivados del programa informático del sistema de información de prestaciones de servicios sociales como un monte llamado SIUSS.

Son los datos que se remiten al INSERSO cada 15 días, desconozco la fuente de datos que ha utilizado la asociación estatal de directores y gerentes de servicios sociales para realizar el vigésimo cuarto dictamen del observatorio de la dependencia, en el que el informe no aparece ni la fuente ni el medio de análisis estadístico.

Y en mi comparecencia le voy a relatar detenidamente los datos que constan en el instituto cántabro de servicios sociales y que son datos hechos y remitidos al INSERSO, según lo que dispone, el real decreto por el que se regula el nivel mínimo de protección y el artículo 5.1 de la orden que regula el sistema de información, orden 2.371 del 2013.

Pero antes de continuar y como ya he expuesto en otras ocasiones, la atención a la dependencia es un tema sensible que a mi entender no debemos hacer demagogia con ello, y es que los datos publicados en este informe se refieren al ejercicio 2023, un periodo de tiempo en el que el gobierno anterior gestionó la dependencia durante siete meses.

En el informe objeto de interpelación se indica que el gasto en dependencia en el año 2023 se redujo, y tal y como usted sabe, este presupuesto no fue aprobado por el Gobierno del Partido Popular, por lo que podríamos empezar alegando escasez de presupuesto, la herencia recibida, falta de gestión, etc.

Pero no lo voy a hacer porque lo cierto es que no fue así. Cantabria atendió a la dependencia y el Gobierno del Partido Popular reforzará e incrementará la atención a las personas que lo necesitan. No escatimaré esfuerzos en hacerlo.

El Gobierno del Partido Popular apuesta por una Cantabria que atienden las necesidades de las personas.

Y le voy a refutar los datos concretos que expone el dictamen.

Y en este análisis, como ya se ha hecho antes empezaron con el año 2021 es que la consejería de empleo y políticas sociales del gobierno de Cantabria ya en aquel entonces también con una situación parecida, decía la consejera que eran datos totalmente erróneos, y no se correspondían en absoluto con la realidad. Y es que efectivamente en este informe decía que Cantabria está retrocediendo en los últimos tres años, el observatorio nos indican que en el año 2021 inicia el período de retroceso, pero los datos indican otra cosa, y es que ya en el año 2022 la certificación del gasto fue de 153.388 millones. Sin embargo, en el informe indicaban que era de 123.119, con lo que ya en el mismo, en el informe, en el año 2022 decía que había más de 30 millones de euros, que no contabilizaron cuando si se ve en los presupuestos, efectivamente constaba.



Afirma el observatorio que en el año 2023 la inversión de la Comunidad Autónoma de Cantabria se redujo en 8,7 millones de euros, mientras que la del Estado se aumentó en 8,9. Nada más lejos de la realidad, si se analiza el informe emitido por el Instituto Cántabro de Servicios Sociales con el informe de visto bueno en la intervención General y la aportación económica destinada en el año 2023 a la financiación del coste de la dependencia, es de 169.462.000 euros. Por lo tanto, una cantidad sensiblemente superior a la que consta en el informe.

En el año 2024 el Gobierno del Partido Popular también incrementará el presupuesto para el año 2024 en un porcentaje aún mayor que en años anteriores. Cantabria, como le he dicho, apuesta por la dependencia, por lo tanto, en el año 2024 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha reflejado un total de 177.586.606 euros, es decir, 8.124.367 euros más.

Respecto al limbo de la dependencia, alegan como aparece en el informe, el término, el limbo de la dependencia. El limbo de la dependencia no aparece regulado formalmente en ningún texto normativo, el limbo de la dependencia se está refiriendo a aquellas personas que tienen un grado de dependencia no tienen una resolución de reconocimiento de un servicio prestación.

Pues se habla del limbo de la dependencia como si todo ese conjunto de personas estuviera realmente esperando en una lista de espera a que se reconociera un servicio o una prestación. Nada más lejos de la realidad, porque las causas de que esas personas con grado reconocido no tengan prestación o servicios son diversas. Hay personas que solo desean tener reconocido el grado de la dependencia por tener avanzado el expediente; hay personas que, teniendo grado de dependencia, prefieren solicitar el servicio de ayuda municipal en vez el autonómico; hay personas que se les reconoce el grado de dependencia, pero nunca eligen una prestación porque no satisface sus expectativas; hay personas que tienen reconocido el grado de dependencia y no pueden acceder a la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, porque no reúnen los requisitos de convivencia o parentesco. Y finalmente, es el caso de la recuperación de la libre elección de centro, porque después de tener reconocido el grado de la dependencia, prefieren permanecer en lista de espera en la lista de espera de la residencia de su elección.

Por eso, la lista de espera real en Cantabria es la de aquellas personas que en el libre ejercicio de elección figuran en lista de espera en la residencia de su elección, y en estos momentos para ser más concreta a fecha 23 de marzo, tenemos el listado de espera 297 personas esperando plaza donde han elegido, en la residencia de su elección, aunque también les debo decir que 223 personas disfrutaban de una prestación vinculada al servicio.

Por otra parte, pasando a otro dato, personas atendidas dice el dictamen del Observatorio que Cantabria es la única comunidad autónoma donde decae el número de personas atendidas. Según nuestras propias estadísticas, publicadas en la web del Instituto y también a 31 de diciembre, ascendían a 17.540 personas, habiéndose incrementado con respecto a 2022 en 198 personas. Por tanto, nos corresponde con lo que se dice en el referido informe.

Otro dato, el Observatorio indica que Cantabria ha descendido en el número de prestaciones y servicios, pues no es cierto que a 31 de diciembre el total de prestaciones y servicios era de 27.515, mientras que, a 31 de diciembre de 2022 eran 27.515, a 31 de diciembre de 2023, 27.699, lo que supone un incremento de 184 prestaciones.

No quiero aburrirles, pero otros datos que constan en el Servicio Cántabro de Instituto Cántabro de Servicios Sociales se refieren a que aumentaron las solicitudes de reconocimiento de grado en 187, aumentaron las resoluciones de grado 235, hubo 143 personas menos esperando una resolución de prestación de servicios; aumentaron en 198 las personas beneficiarias de una prestación o servicio, se incrementó la prestación de promoción de la vida autónoma y prevención de la dependencia en 139 personas, se incrementó el servicio de teleasistencia en 173; se incrementó el servicio de ayuda a domicilio en 83; disminuyó el servicio de centro de día en 175 beneficiarios; se incrementó la prestación vinculada al servicio 97 personas; disminuyó la prestación económica por cuidados en el entorno familiar en 172.

Por eso, todos estos datos son los que reflejan las estadísticas de Servicio y del Instituto y son datos elaborados con las mismas fuentes y los mismos criterios que daños anteriores. Por lo tanto, sí, aspiramos a mejorar, seguiremos trabajando, pero estos son los datos que nos constan en nuestra propia base de datos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias consejera por sus explicaciones, pero la verdad es que, viendo cómo comenzó que en los últimos siete meses de..., los primeros siete meses, la gestión era del anterior Gobierno y dando los datos que ha dado, pues no lo hemos hecho tan mal el anterior Gobierno, porque parece ser que va todo bien, no, no, yo me remito a lo que acaba de decir la consejera. Los datos del dictamen del Observatorio de la Dependencia no son los correctos y según los datos correctos vamos en todo bien, con lo cual, pues vamos fenomenal. Vamos, viento en popa.



Dice que no sabe de dónde han sacado los datos el Observatorio. Pues todo lo que hasta hace nueve meses, ocho, era palabra de Dios, todo era esos informes eran irrefutables, y se les daba el cien por cien de credibilidad desde sus compañeros entonces en la oposición, ahora la portavoz ahora compañera suya del consejo de gobierno, pues ahora resulta que esos informes son cuestionables. Están ahí la asociación de directores y responsables de los centros de atención a la dependencia, entonces, no, no entiendo muy bien.

Lo que sí que, de toda su intervención, salvo que me diga algo al final, no me ha dicho el objeto de mi interpelación, que era las medidas, claro, es que todo va bien entonces no va a poner medidas para mejorar los datos del informe. Demagogia, por supuesto, como este tema no sé no se puede hacer demagogia y en ningún momento creo que en mi intervención así lo he hecho, simplemente reproducido los datos se los he puesto de manifiesto para que usted me dé su explicación, que me la ha dado y muy exhaustiva. Ni le he dicho que sea culpa suya, pero ya le digo que me quedo mucho más tranquila porque según usted la gestión anterior ha sido, ha sido buena.

Sin embargo, los datos no solo del informe también se basan en el propio ministerio, el ministerio reconoce que el plan de choque, pues no ha sido efectivo. Quizás de las 60.000 personas que era el objetivo, no se ha llegado a penas a las 40.000, con lo cual.

Y algo tendrán que ver en la gestión, ¿no? las asociaciones y los directores, los directivos de estos centros, que, en la mayoría de ellos, pues son plazas concertadas, plazas públicas, con lo cual no entiendo muy bien si es que cuestiona los datos que dan estos centros con respecto a lo que ellos pueden ver.

Lo que sí es cierto es que no entiendo, si todo va tan bien cómo están realizando cambios desde su consejería, pues, por ejemplo, en los procesos, ¿no? para agilización de los expedientes, contratando una empresa externa a través de TRAGSA, cuestión que se ha criticado desde los sindicatos, en concreto desde SIEP, lo que consideraban una burla y un despropósito, la contratación ¿no? de personal externo, cuando hay 349 opositores del cuerpo auxiliar, 154 del cuerpo administrativo y siete del turno de discapacidad que aprobaron el 19 de diciembre y que están pendientes ¿no? de incorporarse o por lo menos en enero, cuando así lo dijeron.

No entendemos tampoco porqué se cambia, si todo funcionaba también, en los datos que ustedes tienen funciona también porque ahora se reorganiza el SACEF y se integra dentro de la fundación, cuestión también ampliamente criticada por el sector, sobre todo por la falta de explicaciones.

Entonces no sé, si me puede explicar algo más y si de verdad va a haber alguna medida o se está implementando alguna medida más para ello.

En cuanto a la aportación del Estado, ya en el debate que tuvimos de la aportación del Estado en la Ley de Dependencia, como ya dije, los recortes fueron brutales en la época del Gobierno de Mariano Rajoy, se frenó las aportaciones de la dependencia del 2011-2015 y hasta el 2018 con que cambia el Gobierno, pues así ocurrió. Pero ocurrió en España y ocurrió en Cantabria, que también había una mayoría del Gobierno del Partido Popular que, por cierto, suprimió el SACEF, que ese se volvió a recuperar en 2020, empezando a asistir a unas 188 familias, y en 2023 ha cerrado con más de 4.500 familias atendidas.

Ya que no me da, pues medidas, que vayan a tomar, porque los datos, según usted, van bien y no son los que los que refleja el dictamen del Observatorio de la Dependencia, pues, al menos, explíqueme todas esas dudas que me han surgido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, tal y como indica, le he dicho que el anterior equipo ha trabajado por las personas dependientes y que su trabajo no se refleja en el informe, porque su trabajo da muchísimo mejor resultado que lo que se reflejaba en el informe. Y es así, a cada uno lo que le corresponde. Y es un dato objetivo como el incremento del presupuesto no se corresponde con lo que dice el Observatorio.

Y usted, por lo tanto, dice que ha analizado ese informe. Le rogaría que me dijera de dónde han sacado los datos, porque desde luego en el informe si se analiza no dice ni las fuentes ni en el mecanismo de que se analizan y se llega a conclusiones. Prueba de ello es que el Partido Popular, en la anterior legislatura, no presentó ninguna interpelación respecto de estos datos.



La consejera del Partido Socialista, en declaraciones públicas, decía que no se correspondían con las estadísticas, que constaban en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y era y así es cierto.

El Partido Popular no presentó ninguna interpelación en este sentido, dado que así constaba.

Sí que es cierto que se pusieron en comparación, pero con los el ministerio, no con el informe del Observatorio, con los que constaban en el ministerio.

Indica usted que no entiende por qué se han tomado medidas de agilización, para teclear las instancias cuando hay personas auxiliares administrativos. Ya es que cuando todavía no han tomado posesión difícilmente pueden teclear las instancias.

Y si queremos agilizar y dar respuesta a las personas dependientes, pues se tendrá que contratar a gente para que vayan tecleando datos, porque desde los listados de personas aprobadas, sin haber tomado posesión, no pueden trabajar.

Respecto a deshacer. Pues ya se explicó detenidamente cómo funcionaba y cómo se han tomado medidas para impulsar. Usted me dice que no le estamos dando medidas para impulsar. Una de ellas es la reorganización, porque se van a dar respuesta mucho más rápida a esta materia.

Porque lo que le digo, lo que le decía, no cabe demagogia con la atención a la dependencia.

Políticos con responsabilidades ejecutivas, diputados, alcaldes, concejales, aunque sean de pueblo, pero los concejales trabajan día a día con estas personas, con ahínco, para darles respuestas.

Y ¿cuáles son las medidas? Pues es que las a usted ha enumerado algunas de ellas, como es: Impulsar para que se agilicen los expedientes, reorganizar el SACEF, hemos incrementado los precios públicos para los distintos servicios, mejorando la aportación económica de los centros, a fin de compensar la subida del IPC y los costes de personal.

Hemos aumentado del 50 al 75 por 100 el precio de la reserva de plaza en caso de hospitalización y de vacaciones de los residentes, dando respuesta a una de las reivindicaciones más antiguas del sector; de la misma manera que hemos elevado la cuantía de la prestación económica para el cuidado del entorno familiar y de la prestación vinculada al servicio para que las personas que optan por una plaza privada, hasta que puedan disponer de una plaza concertada, reforzando así el derecho a la libre elección de recursos y de centro, que recuperamos en el pasado mes de octubre.

Además, estamos trabajando para que la Administración del Estado reconozca el verdadero coste del sistema y se implique en mayor medida en su financiación. De hecho, el pasado mes hemos solicitado al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 20-30, que cumpla con el compromiso que inicialmente adquirido con las comunidades autónomas, incrementando hasta el 50 por 100 su aportación económica al sistema; tal y como se comprometió con el País Vasco.

Insisto, el compromiso del Gobierno fue financiar el 50 por 100 del coste. En el año 2023, únicamente ha sido un 24,25 del nivel mínimo.

Por lo tanto, son medidas que seguiremos trabajando e impulsando, agilizando que los datos sean mejores a los del año anterior.

Y reitero, esos datos del observatorio, no coinciden con las estadísticas que maneja el Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

El Gobierno seguirá trabajando e impulsando nuevos proyectos para mejorar esos datos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: interpelación número 69, relativa a medidas que se van a adoptar en la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística CANTUR, una vez confirmado en sede judicial, que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, estimada consejera.



Hasta la fecha ustedes se han escondido, tras la judicialización de los problemas de personal que afectan a CANTUR, para no tomar decisiones, todo sigue igual. Han respondido a mi Grupo parlamentario siempre con la patada hacia adelante: Ya veremos, estamos en ello, veremos cómo evolucionan las cosas.

Mire, podría estar media hora leyéndoles solo las palabras que el Partido Popular vino repitiendo durante muchos años acerca del clientelismo político de los regionalistas en CANTUR, sobre el nepotismo, sobre la masiva contratación de empleados afines o del propio partido regionalista. Cuestionaron ustedes cuántos y quiénes fueron contratados. Dieron incluso nombres de buena parte de ellos en sede parlamentaria, todo muy familiar, alcaldes, primos, hermanos, pedanías, afiliados, amigos con afinidades varias.

La pregunta que yo le formulo es: Y ¿ahora qué? Ahora que están ustedes en el Gobierno ¿qué piensan hacer?, ¿con cuántos fueron contratados o ascendidos a dedo?, con una palmaria vulneración de los principios de igualdad, de publicidad, de mérito y de capacidad para acceder a un empleo fijo indefinido, en una empresa financiada con dinero público.

Y ya no sé lo que dice, ya no solo lo que decía su partido cuando estaba en la oposición, no solo dice tampoco el Grupo Parlamentario VOX, es lo que dicen los tribunales de justicia. Necesitamos saber cómo funciona esto. Si el Gobierno va a no hacer nada respecto de todo este personal afectado por sentencias judiciales, si ahora ustedes van a dejar las mismas reglas, o sea ninguna, y harán lo propio, lo que hicieron los anteriores, hoy por ti, mañana por mí, ¿qué, en qué situación estamos consejera?

Porque hay algo que gracias a la firmeza de las más de 30 sentencias dictadas sobre personal contra CANTUR, usted no podrá negar en su respuesta, y es que los contratos se hicieron en fraude de ley.

Las irregularidades en la contratación y en los ascensos de buena parte del personal de la empresa pública, que se hacían a dedo, de manera arbitraria, ignorando la normativa vigente sobre los procesos de selección de personal. Es una realidad que está constatada, como digo, en sede judicial.

Pero es que, además, CANTUR tampoco se molestaba en cumplir con la obligación de negociar con los representantes de los trabajadores las normas que fijaban, que debían fijar los criterios generales en materia de acceso, de carrera y de provisión de puestos de trabajo.

Esto funcionaba así consejera, creo que usted lo sabe, el consejero colocó, en este caso, a Colsa en la dirección, a una comisaria política en personal, y así, contrataban a quien les parecía, la operación transitiva, puro clientelismo político, familias que deben su trabajo al Partido Regionalista. Caciquismo del siglo XXI, pero aquí nunca pasa nada; favores debidos, la responsable de personal ha dejado colocados a decenas de trabajadores, por ejemplo, en el parque de Cabárceno, alcaldes pedáneos, afiliados, todos entraron por la puerta de atrás sin oposición, sin méritos siendo afines al regionalismo, y ahí siguen consejera.

Yo lo que quiero saber es qué excusa pondrán hoy, para que, ya casi 10 meses después de asumir su cartera, pues todo siga igual, porque al principio, como digo, esa patada hacia delante era porque todavía faltaba algún fallo judicial.

Mire, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo como usted bien sabe, ha inadmitido el recurso de casación para unificación de doctrina que interpuso CANTUR, y pues tras declararse la nulidad de los cambios de categorías y del acceso a determinados puestos, acordados directamente por la dirección a favor de ciertas personas, ha quedado constatada y ratificada por sentencia firme la nulidad.

Fíjese que los sindicatos han venido reiterando sentencia tras sentencia y le leo literalmente lo que han dicho, que Francisco Javier López Marcano y Bernardo Colsa a la cabeza de CANTUR, dilataron los procesos todo lo posible a sabiendas de que podían perder en los tribunales, porque era evidente que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada en una sucesión de irregularidades y con una absoluta falta de transparencia en la gestión.

Pues bien, aun sabiendo que existía un fraude manifiesto, decidieron recurrir ante el Tribunal Supremo que, como sabemos, directamente inadmitió sus pretensiones y señala esa sentencia ya firme que una insuficiente negociación se ve agravada por el hecho de que la mercantil demandada, en CANTUR, no existen disposiciones que regulen los criterios en materia de acceso, provisión de puestos de trabajo, contratación de personal, ni criterio alguno en materia de oferta de empleo público o planificación estratégica de recursos humanos.

Consejera, ha quedado suficientemente demostrado con infinidad de sentencias que CANTUR, era un cortijo en manos de los regionalistas, un cortijo, eso sí, pagado con el dinero de los impuestos de todos los cántabros.

Dicen los sindicatos, vuelvo a leer literalmente: "las cosas se estaban haciendo muy mal, y era palpable el clientelismo que existía". Oiga, hasta los sindicatos, o sea, aquí parece que más allá de lo que pudieran decir formaciones políticas como la suya o como la mía lo dicen los tribunales, lo dicen los sindicatos.



Pero he de decirle que ustedes, casi 10 meses después, pues siguen en la casilla de salida y de no hacer algo que espero que usted me diga a continuación que lo están haciendo ya, pues serían cómplices a costa de ese famoso pacto que firmaron acordando, pues no investigar, no dar cuenta de las vergüenzas regionalistas a cambio de que estos aprobarán, su investidura o sus presupuestos.

Recuerde que ustedes son rehenes de aquel acuerdo y que puede acabar pasándoles factura. Y serían cómplices también, porque cuando llegaron al Gobierno, a la vista de los batacazos judiciales que acumulaba ya CANTUR en los tribunales, a mi juicio, a juicio del Grupo Parlamentario VOX, tenían que haber dejado dilatar la causa en el Supremo y haber empezado a planificar las pruebas de acceso para todos esos contratados en fraude de ley. Se tenían que haber sentado a negociar cómo solventar la situación, porque lo contrario en una empresa pública, que gestiona además las infraestructuras turísticas de Cantabria, es seguir cautivos o tal vez seguir haciendo lo mismo.

Es vergonzoso que estemos hablando de clientelismo político, denunciado desde hace más de 10 años sin que aquí pase nada, porque esa impunidad llevó a los gestores a seguir con el caciquismo, corregido y aumentado, cuando regresaron al Gobierno en el año 2015, porque nunca pasa nada.

¿Sabe que uno de los argumentos que ha utilizado la empresa CANTUR a la hora de intentar su recurso es que no se les aplicarán los principios de publicidad, mérito y capacidad? Y ustedes a fecha de hoy, de momento, lo han consentido y se han limitado a esperar, en este caso ya la inadmisión del Tribunal Supremo.

Y fíjese si esto, si esto data de hace muchos años y se ha seguido consintiendo, que basta con ver algunas de las noticias a lo largo de estos 10 años. Fíjese, Marcano también usa Cabárceno para colocar a sus afines del PRC. No hace falta que le lea, porque dan infinidad de nombres y puestos. El PP vuelve a asegurar que el PRC utiliza CANTUR para colocar a amigos del partido. Esto no lo digo yo, lo dice su partido, lo decía su partido.

Pero es que llevamos más reciente. Bernardo Colsa está llevando a CANTUR al caos más absoluto, y ahí especifica que hay una auditoría de 2017 que ya refleja que CANTUR no dispone de manual de procedimiento interno de recursos humanos, ni de un plan director que garantice la contratación de personal de manera acorde con los principios de publicidad en las convocatorias. Oigan, es que las convocatorias ni siquiera se publicaban en el Boletín Oficial de Cantabria. Es que esto es un escándalo sin paliativos y aquí parece que no pasa nada.

Bien, más recientemente Comisiones Obreras afirma que hay irregularidades laborales en CANTUR y acusa Marcano de faltar a la verdad en el propio Parlamento.

Como estas le he cogido cuatro de los últimos 10 años, pero como estas, consejera hay muchas. Y fíjense lo que es el clientelismo, les voy a contar una anécdota que me pasó hace unos meses antes de las elecciones en CANTUR. Estábamos haciendo campaña en Liébana y una de las personas que colaboraba con nosotros nos dijo. Yo os ayudó sin que se me vea mucho, no puedo ir en listas porque lo he hablado con mi hijo y cómo trabaja en CANTUR me ha dicho que se juega el puesto de trabajo. Esto, esto yo no sé si a ustedes les parece lícito en el siglo XXI. A mí y a mi grupo parlamentario nos parece inadmisibles, juzgarse el puesto de trabajo nunca puede ser por su afinidad o no afinidad política, en todo caso se lo jugará uno por su mérito o por su capacidad.

Y, por lo tanto, estamos hablando de escándalos sin paliativos. Los jueces lo han dejado clarísimo, consejera, cuando el juzgado número 4 o el número 6 de Santander, más recientemente, anuló los cambios de categoría y los puestos acordados por la dirección de la sociedad, resultó que favorecían justamente a un alcalde del Partido Regionalista y a otra trabajadora, y que no se había pasado por las correspondientes pruebas. Señala la sentencia de suplicación la que ya es firme.

La recurrente CANTUR, fíjese en qué términos se expresa, omitió toda negociación de buena fe, tendente a consensuar con la representación de los trabajadores, como venía obligada, tanto por el convenio colectivo, como por la ley, convencional y legalmente, dice la sentencia...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ...los criterios, ya termino, ya termino presidenta, los criterios generales para el acceso a la entidad, tanto para el personal de unas categorías como de otras.

Por lo tanto, yo creo que el problema es lo suficientemente grave consejera, como para que se tomen cartas en el asunto y se haga, y se haga con la máxima celeridad posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Cultura y Turismo, Sra. Fernández.



LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Gracias señora presidenta, señorías buenas tardes

Sra. Díaz, solo por matizar, no llevamos todavía diez meses en el Gobierno, sino ocho, el director de CANTUR lleva cinco y la directora de Recursos Humanos, pues yo creo que apenas un mes, así que, bueno, pues todavía no se ha podido acometer todo con la celeridad y la atención que hubiera sido deseable.

No obstante, confío en que al menos la primera parte de mi intervención le resulte satisfactoria, porque vamos a coincidir en muchas cosas. En relación con la cuestión que me plantea, la actuación del Gobierno es muy clara. Vamos a acatar y cumplir todas las sentencias que vayan llegando, como no puede ser de otra manera, de hecho, ya se ha comenzado a ejecutar las dos primeras que afectan a cinco procesos selectivos diferentes, y algunas de las personas que ha mencionado ya se encuentran fuera de CANTUR.

Esta consejería está trabajando para que todas las personas que opten a un puesto en las empresas públicas del Gobierno tengan garantizados los principios de mérito, capacidad e igualdad que deben regir toda contratación pública y para asegurar que todos los trabajadores de CANTUR puedan desempeñar su carrera profesional con las máximas garantías. Entendemos que esta es una labor conjunta que debe desarrollarse en un clima de total colaboración y transparencia entre la parte empresarial y la social, y, por ello, tanto el Consejo de Administración de CANTUR como la dirección general y yo misma estamos comprometidos con mejorar y favorecer la interlocución entre las partes.

En numerosas ocasiones me habrán oído decir que CANTUR es una empresa solvente, pero con graves problemas de personal, algo que, por otra parte, pues como se ha visto, no es ningún secreto. Las cosas en el pasado se han hecho mal, rematadamente mal y como consecuencia de todas esas irregularidades en materia de contratación de personal, y es una empresa que, ojo, tiene una plantilla media de unas 481 personas, se han recibido ya dos sentencias condenatorias, hay 30 procesos judiciales abiertos en este momento y en el último mes, sin ir más lejos, ha habido seis conciliaciones y cuatro juicios, no era nada lo del ojo y lo llevaba en la mano.

La situación actual es un reflejo de una gestión nefasta y de la pésima relación que ha existido entre la dirección de CANTUR y el comité de empresa y también de una absoluta falta de voluntad para atenerse a la legislación vigente. Podría seguir abundando en este tema hasta la saciedad, pero creo que tampoco es necesario extenderse más ni entrar en detalles para tomar conciencia de cuál es la situación real y el escenario que se nos plantea, pero eso sí, Sra. Díaz, nada sigue igual.

Me pregunta usted por las acciones que vamos a llevar a cabo. Para empezar, un cambio de actitud, ya desde el principio se ha tratado de reconducir la situación con el comité de empresa, y ahora mismo podemos afirmar que la relación es fluida, como no puede ser de otra forma, la parte empresarial y la parte social deben entenderse para poder avanzar. Somos conscientes de que hay mucho trabajo por hacer, hay muchos sindicatos, pero hay voluntad y la voluntad mueve montañas. Se está trabajando para sacar adelante el manual de contratación que no lo había y que previsiblemente se firmará a lo largo del mes de abril. También se está trabajando en la estabilización, pues hay aproximadamente un centenar de puestos de trabajo que están en situación irregular y también para el uso de la tasa de reposición extraordinarias que dé garantías y favorezca la estabilidad laboral, y todo ello va a quedar solucionado a lo largo de este año 2024.

También se está trabajando para implementar un sistema de gestión de recursos humanos que en la actualidad no lo hay, en actualizar el sistema de nóminas, que es tremendamente obsoleto, y se ha modificado el sistema de fichaje, adoptando uno de códigos porque hasta ahora se hacía por huella dactilar, y como saben desde noviembre del año pasado, por una directriz europea, no se pueden usar datos biométricos para fichar en el trabajo. Y de momento esto es todo lo que le puedo decir, desde el principio nos hemos puesto manos a la obra con el objetivo de cambiar lo que no funciona, lo que está mal o es irregular y, desde luego, de ajustarnos a derecho, y en este sentido, sí quisiera destacar la extraordinaria labor que está llevando a cabo la dirección de CANTUR, porque no es tarea fácil la que tiene por delante en absoluto y tampoco podemos acometerlo todo a la vez.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Fíjese, hay un dato importante yo creo que lo tienen que conocer los ciudadanos y supongo que esta Cámara ya lo conozca, y es que tanto por el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público, como por el artículo 10 del convenio colectivo que afecta a este personal, por un lado, las entidades públicas como CANTUR se ven sometidas a todos estos principios rectores de la legalidad que hemos hablado en el acceso al empleo público, la publicidad, la igualdad, el mérito, la capacidad, pero fíjese que los trabajadores que han sido ya metidos a dedo en la empresa, esos que está como usted ha dicho contratados rematadamente mal, ya se van a beneficiar pase lo que pase, porque legal y convencionalmente se da



preferencia en el estatuto usted lo sabe, al personal de la entidad para el acceso a un puesto de trabajo fijo en determinadas categorías, concretamente las del grupo cuatro, pero lo que se exige es que al menos esa preferencia que tienen los que ya han sido metidos a dedo en la empresa, esa preferencia por convenio colectivo, al menos pase a través de algún tipo de proceso selectivo.

Ustedes hasta el momento no me habla de ninguno de esos procesos, me dice y yo lo agradezco que creen que van a tener para el mes de abril nos ha dicho un manual de contratación, entiendo que se refiere al de personal, porque también las otras contrataciones también estaban manga por hombro, y entiendo que usted se está refiriendo a que si se van a acometer procesos para todo ese personal contratado en fraude de ley, pero quédele muy claro a todos, que ya de por sí van a tener una ventaja añadida esas personas que han trabajado en la empresa, porque lo dice así el propio convenio colectivo.

Y bueno, espero por supuesto que dentro de todas esas características que están ustedes negociando de los futuros procesos, pues esté la debida publicidad en el boletín oficial, que era una cosa que no existía, pero parece increíble en los tiempos que corren, pero, pero es así y bueno, pues decían los sindicatos que esperaban que los nuevos gestores se ajustaran a la normativa, porque, desde luego, tanto Javier López Marcano como Bernardo Colsa no lo habían hecho y que, bueno, pues a sabiendas habían hecho de la gestión de personal una forma interesada y arbitraria de gestionar.

Miren, yo, perdóneme que le cuente o que le compute los meses desde que empezó el Gobierno a trabajar, usted me dice, bueno, es que la persona encargada de personal acaba de llegar, bueno, bien, pero yo creo que hubiera sido muy importante para la ciudadanía que, a la vista de los argumentos de los recursos, a la vista de que ir al Tribunal Supremo solo era una patada hacia delante y solo era un dilatar los procesos que lo denunciaban dentro y fuera todos aquellos que tenían conocimiento de lo que allí había pasado, pues ustedes hubieran podido desde el principio empezado a trabajar en eso que, insisto me gusta oírlo de usted, consejera, el hecho de que van a solventar todas esas irregularidades que están trabajando en ello.

Yo sé que nada de esto es fácil y, bueno, pues estaremos muy atentos a estas fechas que nos da, porque, desde luego, lo que tengo claro es que hay que negociar los criterios generales y particulares para la selección del personal, hay que negociar las pruebas de acceso con respecto a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y que ya no hay excusas, ya no vale seguir dilatando las obligaciones legales y convencionales y yo confío en que ustedes lo puedan llevar a cabo cuanto antes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Sra. Díaz, me ha interpelado usted respecto a una cuestión muy concreta y yo he tratado de responder de la misma manera y la concreción exige brevedad, así que no tengo mucho más que añadir.

Podría insistir en lo mencionado hasta ahora, o perderme en explicaciones innecesarias, pero bueno, al final hay unas sentencias que hay que cumplir y estamos trabajando para corregir todas aquellas carencias o deficiencias que puedan afectar o lastrar lo que tenga que ver con la contratación de personal y siempre dentro de la legislación vigente y, como he dicho con anterioridad, de la mano de la parte social, de la mano de los sindicatos, que se podía haber hecho antes puede ser, pero como usted sabe, cuando se llega a un Gobierno los frentes son muchos, no se puede hacer todo a la vez y hemos ido, pues avanzando poco y más que seguiremos haciendo a lo largo de este año.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 a 13, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 380, relativo a motivo por el que la Consejería de Salud no cubre la plaza del facultativo del consultorio de Penagos.

Pregunta número 381, relativa a si la Consejería de Salud considera adecuado atender un municipio de más de 2.200 habitantes con un solo médico y un solo día la semana.

Y pregunta Número 382, relativa a si la Consejería de Salud considera más adecuada al desplazamiento de más de 2.200 posibles pacientes que el de un solo médico al consultorio de Penagos, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías.

En otro momento hubiésemos retirado la pregunta porque ha decaído el hecho causante, el jueves salía en todos los medios de comunicación que ya había médico en Penagos.

Qué curioso que los medios de comunicación se hagan eco tanto en la televisión como los medios escritos; se hacen eco, pues porque era una noticia y porque era una noticia de que faltaba un médico más de siete meses. Por eso se han hecho eco.

Y no la hemos retirado esta pregunta por coherencia y por respeto a los vecinos de Penagos, porque de nuevo, señorías, manda madre que un consultorio lleve, en este caso Penagos, siete meses y hasta que los vecinos no vienen aquí a la puerta del Parlamento, a dar guerra, hasta que no se presentan, presentan preguntas en este parlamento ustedes no solucionan nada. Manda madre, esta es su forma de gestionar, la acción reacción.

Se puede decir, señor consejero, que usted siempre toca de oído. Según sube los decibelios uy, ahora ya toca solucionar este problema. Esto es lo que estamos viendo en la Atención Primaria y en la sanidad en su conjunto.

La pregunta es ¿qué ha cambiado en Penagos? ¿Qué ha cambiado en Atención Primaria para que de repente ya hemos encontrado un médico en estos 7 meses? Antes no era una prioridad. Se ponía en otros lugares ¿qué ha cambiado? Pues ha cambiado eso que le quema cuando sube el ruido, cuando traemos las cosas aquí al Parlamento y me imagino que habrá alguna persona que se habrán incorporado de una baja o una reducción de jornada o lo que sea y habrán encontrado médico, y ha dicho, ahora ya le colocamos en Penagos, que hay demasiado ruido, no te vamos a poner en otro lado. Eso es lo que habrá cambiado, entiendo yo, porque no creo que hayan venido más médicos ahora.

El otro día, señor consejero, en unas declaraciones tuyas, decía que faltaban 40 pueblos sin médico, no sé a día de hoy los que los que faltarán, porque esto es variable, como todo el mundo sabe. Desde luego, esas afirmaciones que usted, pues hace con tanta gratuidad, a mí me preocupan, porque yo creo que es preocupante, ver la falta de profesionales y la falta de soluciones que se dan.

Y yo creo que usted lo toma con la naturalidad, que, bueno, hace poco salía el tema de Liébana, que faltaban cinco médicos, porque había dos de vacaciones, tres que llevan varios meses que no están, concentraciones de los vecinos, ha salido diciendo que se auto gestionen los profesionales. No sé en qué consiste esa autogestión.

En fin, es difícil de entender, señor consejero, sus criterios y su forma de gestionar la sanidad. Todos sabemos que hay déficit de médicos, ahora y que les va a haber los próximos al menos dos años, es decir, toda la legislatura va a haber déficit de médicos, pero también había déficit de médicos hace un año, hace un año y pico, y no estábamos así.

Lo que hay es un déficit de gestión, señor consejero, porque gestionar es tomar decisiones, y esta es la gran pregunta. Hay que tomar decisiones y decir por quien trabajamos, si trabajamos por los ciudadanos, o trabajamos por los profesionales, porque a veces hay que tomar decisiones. No se puede dar gusto a todos y hay que decidir cuál es la prioridad. Está claro que ustedes lo tienen claro, no trabajan por los ciudadanos. Si no, explíquese qué ha pasado en Penagos un pueblo de 2.200 vecinos más o menos, 1.700 son las cartillas del médico, el resto serán pediátricas entiendo yo.

Siete meses sin médico; ustedes deciden que todos los vecinos se vayan al centro base en una zona básica de salud, lo mismo que los vecinos van a centro base, los médicos de esa zona básica de salud pueden ir al consultorio, se pueden organizar los cinco médicos de Sarón para que cada día pase uno. ¿Qué pasa? Que hacer esto es pollo, es lío, es meter a los médicos a decir que hagan cosas, y aquí no queremos levantar ampollas, ni generar precedentes. Esto ya nos pasó a nosotros. Es que esto ya nos pasó. Teníamos que cerrar los quirófanos en Laredo y los partos, y se intentó la voluntariedad, cuando no se consiguió, pues tuvimos que mandar anestesistas de Valdecilla. ¿Qué pasó? Pues luego dejaron de hacer las peonadas, porque los anestesistas decían que se cabreaban. Es que este es el problema de gestionar, tomar decisiones es tener claro a quién defendemos, sea la ciudadanía o a los profesionales, si siempre hay que contar con la colaboración de los profesionales, por supuesto, pero hay momentos en los que los recursos dan para lo que dan y hay que tomar decisiones y esas son las decisiones de gestión, y eso es lo que le preguntamos, y eso es lo que viene aquí reflejado y por lo que venimos aquí a este, está en esta pregunta, porque esta situación que ha pasado en Penagos se va a repetir en los próximos dos años con bastante frecuencia, y es importante saber cuáles son los criterios que usted tiene y cómo va a defender a los ciudadanos.

Y en Cantabria, en estos momentos en atención primaria y próximamente unos 550 médicos, un 60 por ciento trabaja en equipos y un 40 por ciento en urgencias. Habrá que ver con esos médicos que tenemos cuál es la mejor forma de gestionar, porque no van a venir muchos más. Y esta es la tarea de esta legislatura que le toca hacer, que no es fácil. Pues claro que no es fácil, que hay que negociar lo que se pueda. Pero bueno, eso es un poco lo que queremos saber, qué



medidas va usted a tomar. Y a veces no solo vale con la incentivación económica, ya ha visto que llevan dos mesas sectoriales para los puestos de difícil cobertura para Laredo y habrá problema en Laredo y habrá problema del nuevo hospital, como usted le llama ese centro de salud, con especialidades que van a montar en Castro, porque si no hay gente para cubrir Laredo ¿qué vamos a hacer con Castro? ¿Qué vamos a hacer ahí? La pregunta es, tengan en cuenta dos cosas. Ya tuvimos un conato al lado de su bancada en servicios sociales, faltaban enfermeras y acudimos a una ETT para contratar enfermeras, acuérdense, espero que esa no sea la salida. Que usted esté pensando porque ya se rumorea por ahí para la sanidad pública cuando nos falten médicos o enfermeras, que puede pasar tal y como están, cómo gestionamos nuestros recursos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta no es, la pregunta son las tres que usted ha hecho. Esas son las preguntas. Sí, porque ustedes siempre hacen lo mismo, pregunta por a y luego termina hablando del ceta.

No, si usted pregunta en la pregunta 380 motivo de que no se cubre la plaza del facultativo del consultorio de Penagos. Primero la plaza está cubierta, hay un titular en esa plaza. Eso lo primero, por tanto, Penagos quiere médico. Si no da la impresión de que Penagos no tiene médico, que su médico está de baja, es una cosa, pero tiene médico. No podemos estar todo el día vendiendo que Penagos no tienen médico. No, Penagos tiene médico, de un médico que cogen unas vacaciones y a raíz de las vacaciones, pues se tiene que coger una baja ¿Por qué es imposible cubrir esa baja? Porque no hay médicos disponibles que quieren ir a Penagos ¿Por qué no va un médico del centro de salud de Sarón? Porque no vamos a quitar un médico de Sarón para ponerlo en Penagos, y como usted se cargó los contratos de continuidad no tengo médicos para poder desplazar. Punto, y no hay ninguna otra explicación. Si es muy sencillo, usted me dice, propuesta: quite un médico de Sarón y póngalo en Penagos. ¿Y quién pasa a consulta en Sarón si no hay? Esa es su alternativa, pues eso es lo que está diciendo.

Y claro, usted debe pensar que este consejero es idiota, que está ocho meses ahí soportando la presión de los vecinos y del alcalde hasta que se le ocurre un día, al cabo de ocho meses poner médico. No, se ha puesto el médico cuando estaba disponible, cuando alguien ha aceptado ir allí porque estaba disponible. Hasta ahora nadie lo había aceptado. Por tanto, no se ponía médico.

Claro, usted dice: toma de decisiones a favor de los ciudadanos o de los profesionales. ¿Eliminar el contrato de continuidad, que era a favor de los ciudadanos? ¿Quitar la cobertura a todos los pueblos de Cantabria está a favor de los ciudadanos o dar, como digo, a los profesionales para que ya no se tuvieran que desplazar?

Y usted quitó los contratos de continuidad, para dar, comodidad a los profesionales ¿Qué pasó? Que ahora no hay profesionales para hacer. Pero bueno, por tanto, ya le digo, el médico tiene, no son 2.200, son 1.609 los pacientes que tiene claro, porque usted lo pone por escrito 2.200. No, 1.609, que hay una diferencia, ¿eh? Y la cobertura de Penagos es atendida por un médico al principio, pues se localizaba a un médico que podía haber uno o dos días, pues lo que ha podido haber, la disponibilidad que había cuando había un médico, estaba dispuesto a ir dos días no lo íbamos a decir que no, pues sí, iba ese día o esos dos días, a la semana. Luego también dijo que no, lo dejó, pues otra vez vacante. Al cabo de 15 días o de 20 días, otra vez, otro médico dijo: yo puedo ir un día durante tres semanas. Pues vete un día; que siempre es mejor un día que cero. Pero no había nadie que nos cubriera la baja.

Por tanto, no venga usted aquí a decir cosas que no son ciertas. ¿Está cubierto el servicio y es lo que consideramos adecuado? Pues evidentemente no, me gustaría tener médicos para dar cobertura a todo Cantabria ¡Claro que me gustaría! Y me gustaría poder tener una organización, la cual pues hubiera una cierta capacidad de desplazamientos de los profesionales que no tienen plaza en propiedad, como existe en todas las empresas y en todas partes. Una parte de temporales que van cubriendo esas ausencias. Pero no lo hay. Pero no lo hay, y hay que trabajar.

Que van a venir años complicados. Pues claro que van a venir años complicados. Pero habrá que tomar decisiones, pues las tomaremos. Pero ¡vamos!, mire usted, los cupos en Cantabria son de 1.309, la media: 1.309; que está muy por debajo de la media española. Y usted debiera saberlo. Lo sabe o debiera saberlo; o no, no sé... Pero esa es nuestra realidad. Con esos cupos tenemos que atender Cantabria. Y aquí la disponibilidad que tenemos es la que tenemos.

Vamos a intentar con los contratos nuevos que podamos hacer, que estamos negociando; y si vamos dos meses hablando es porque llevamos dos meses hablando en la mesa sectorial para definir los criterios, y que haya una paz social y podamos negociar con los sindicatos. Porque precisamente no quiero que me pase lo que le pasó a usted; que tuvo el follón en Valdecilla, que tuvo un follón con (...) estuvieron enfadados los médicos durante mucho tiempo, sin operar, sin hacer nada. Y ahora nos encontramos con las listas de espera.



Como no quiero que me pase eso, estoy negociando. Que la negociación se alargue; pues sí porque es una negociación muy dura. Y usted debe saberlo. Pero hay que seguir negociando.

Lo que no vamos a hacer es tomar decisiones unilaterales, en contra de los profesionales; que luego repercuten en la asistencia a los pacientes. Porque usted dice: Es que si se enfadan los profesionales, que se enfaden... Vale, se enfadaron. ¿Y qué pasó? Que dejaron de operar ¿Quién salió perjudicado? Los pacientes. Con su teoría de que los profesionales se fastidien, lo único que vamos a conseguir es que los pacientes paguen el plato roto de la incapacidad de negociar. Y ahí no me va a encontrar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Consejero, mi teoría es que usted es el que está gestionando. Si considera que los contratos de continuidad es lo que hay que hacer, póngalos. Póngalos. Usted es el que tiene que gestionar, póngalos y asúmalos. Póngalo. Nadie le dice que no.

Si su teoría es que subir las peonadas de un 10 a un 20 por ciento es lo mejor. Pues mire, ahí están los resultados: 5 meses de peonadas, gente que está cobrando 5.000 euros todos los meses solo en peonadas. Y en junio había 16.000 pacientes en lista de espera; en diciembre, 18.500; en enero, 19.000 pacientes. Y en febrero, los últimos datos de esa transparencia, que no se ve nada más que un Excel datos brutos: 18.930. Eso es cómo está bajando la lista de espera con cinco meses ya de peonadas a full time. Eso es su éxito.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica tiene la palabra el consejero de Salud. Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Otra vez vuelve usted con lo mismo, señoría. Ahora me habla de la lista de espera. Estamos hablando de Penagos, que está aquí al lado. De Solares. No estamos hablando de lista de espera. No distraiga la atención.

Porque usted, una vez más lo único que ha venido aquí es a atribuirse méritos. Ha puesto el médico en Penagos, porque nosotros hemos hecho una pregunta en el Parlamento. Eso es a lo que viene. Pero ha sido incapaz de aportar nada. Su originalidad es que si crea unos contratos de continuidad, que los recupere. Pues ahí estamos negociando; no contratos de continuidad, porque usted firmó que no, pero estamos buscando alguna otra fórmula y negociando con los sindicatos, a ver si hay alguna otra fórmula que nos permita ajustar la disponibilidad de profesionales con una cierta capacidad de movilidad funcional. Porque sin movilidad funcional es absolutamente imposible.

Usted viene aquí a hacer crítica destructiva, sin aportar ninguna solución. Como siempre, ninguna. Organiza usted una serie de preguntas folclórica para quedar bien con su jefe. Y además se organiza un circo romano con sus acólitos de Penagos, que le ha salido mal, porque no he podido traerles aquí con las camisetas que tenían preparadas. Pero bueno, afortunadamente, hoy hay una facultativa prestando asistencia sanitaria en Penagos. Y ya sé que usted tratará siempre de hacer ver que ha sido por su incesante presión. Y aparte de considerar al consejero pues que no tiene muchas luces, también considera que los de Penagos son unos infelices, a los que ustedes prometen Arcadia y se lo van a creer. No. Hay un médico porque está disponible.

Pues es lo que tenemos, lunes tras lunes; una oposición que se opone, que no sabe a qué, pero se opone y a cobrar el sueldo. Eso sí, con una buena subida y sin trabajar. Larga vida a la oposición.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 14 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 393, relativa a plazos y actuaciones previstas en el centro de salud Alto Pas, situado en Ontaneda, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Buenas tardes de nuevo. Muchísimas gracias señora presidenta.



Consejero, consejero, que ha sido oposición. Mire, el pasado 11 de marzo registramos una pregunta -usted sabe- para que nos diga: qué plazos y actuaciones va a llevar a cabo la Consejería de Salud en el centro de salud del Alto Pas, situado en Ontaneda. Seguimos en los valles pasiegos.

Y el 18, en el Pleno, le dije y le anticipé un poco el estado de ese consultorio que usted conoce perfectamente... -perdón- de ese centro de salud. Y que además había recibido una carta de la alcaldesa de Corvera hacía seis meses, que no había tenido ninguna respuesta por su parte.

Por todo ello, es porque seguimos manteniendo estas preguntas vivas. Para que nos conteste en este Pleno: cuál es su cronología y cómo va a acometer esas obras de mantenimiento que son tan necesarias para ese centro de salud.

Qué casualidad, que el pasado jueves ya han empezado con las obras de mantenimiento en ese centro de salud.

Y yo sigo manteniendo estas preguntas vivas para que usted nos diga: en qué van a consistir esas obras. Y para que nos cuente cómo se van a llevar a cabo.

Porque siento coincidir con mi compañero Socialista, pero es verdad que cuando hacemos una pregunta y cuando la registramos es cuando usted reacciona a esas obras necesarias. Porque es verdad y porque, qué casualidad, nosotros empujamos; nosotros les pedimos; nosotros le traemos a esta tribuna. Y usted lleva a cabo las obras. Pues gracias, gracias; porque si tiene que ser así seguiremos con esta estrategia.

Sabe que tengo registrada una pregunta importante del médico de Rasines ya. Y además en mi segunda intervención también, si le parece, podemos hablar de Liébana.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Salud, en el centro de salud Alto Pas, situado en Ontaneda, son las siguientes.

En el apartado de mantenimiento general, la limpieza de los imbornales, prevista para la primera semana de abril, que ya está en marcha. Y el barnizado de ventanas, que se realizará durante el mes de abril y mayo.

En el apartado de jardinería, las labores de mantenimiento de toda la jardinería exterior; la aplicación de herbicida en todo el perímetro del centro. Y tratar a los árboles que están. Y retirar la maleza en la estructura metálica.

Y en el apartado de limpieza, la limpieza del perímetro del centro con hidrolimpiadora, que se realizó en octubre, que se vuelve a realizar en marzo. Y otras labores que están previstas acometer el presente año son: la reparación de las filtraciones en los ventanales de la segunda planta y entre la fachada y el porte de entrada, que a fecha de hoy no puedo adelantar la fecha de comienzo, pero están previstas este año.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra... Renuncia al turno.

Así que ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 15 a 19, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 394, relativa a grado de madurez administrativa de la iniciativa de construir un tobogán alpino en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Pregunta número 395, relativa a si existe un proyecto redactado para la construcción de un tobogán alpino en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Pregunta número 396, relativa a informes sectoriales y medioambientales necesarios para obtener la licencia para la construcción de un tobogán alpino en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Pregunta número 397, relativa a plazos de ejecución que maneja CANTUR para la obra de un tobogán alpino en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.



Y pregunta número 398, relativa a si se han valorado otras instalaciones, además del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, como posibles ubicaciones del tobogán alpino. Presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, muchas gracias. Señorías, buenas tardes.

Hace unos días, el pasado 11 de marzo, salió en los medios de comunicación el anuncio por parte de CANTUR de la construcción de un tobogán alpino de medio kilómetro en el Parque de la naturaleza de Cabárceno para el próximo año con un coste aproximado de 600.000 euros. El propio Luis Martínez Abad, director general y consejero delegado de CANTUR, en dicha entrevista decía el pasado 11 de marzo que les preocupa la masificación turística y que hay que tender a un turismo de calidad y sostenible, dijo literalmente, "desestacionalizar es lo más importante, debemos generar nuevos atractivos en las instalaciones de CANTUR para que tengan atractivo todo el año", algo en lo que estamos pues muy de acuerdo.

También anunció que en Alto Campoo van a renovar los remontes, el telesilla y los pisa pistas, se hará un área de autocaravanas y luego se meterán con el hotel La Corza Blanca en su renovación y esto, pues también nos parece bien, y como ambas cosas que ha dicho el director general de CANTUR nos parecen lógicas y estamos de acuerdo y entendemos que las palabras hay que llevarlas a los hechos, pues con respecto a la noticia del tobogán alpino, creemos que precisamente Cabárceno, el Parque de la naturaleza de Cabárceno, ya atrae a miles de turistas cada año, a nosotros el tobogán en sí nos parece bien, pero en otro lugar de Cantabria y de las instalaciones de CANTUR que más problemas de visitantes tengan, y con una comarca donde haya problemas de empleo. Por lo que creemos que la ubicación más lógica interesante sería en la estación de Alto Campoo, y así poder generar atractivo fuera de la temporada de esquí ya que, como todos sabemos, cada año pues dura menos, y este año es lamentablemente el mayor ejemplo.

Además, esta infraestructura es algo que ya existe en estaciones de esquí de Andorra, el claro ejemplo es el parque temático de Andorra Naturlandia, cuya atracción más conocida es precisamente el tobogán alpino más largo del mundo, con 5,3 kilómetros. Hay veces que no se trata de inventar, sino de trasladar a la realidad de Cantabria lo que en otros sitios ya funciona como es este caso. Entendemos que el Parque de la naturaleza de Cabárceno en su concepto actual, como el lugar donde se pueden ver animales en semilibertad ya es un recurso turístico en sí mismo, y por ello nos preguntamos si es conveniente convertir Cabárceno en un parque de atracciones, quizás acumular recursos turísticos en un lugar como Cabárceno que ya los tiene por sí mismo no tiene mucho sentido, y nosotros apostamos por preservar su carácter de parque de la naturaleza.

Además de desestacionalizar, como dice el director general de CANTUR en la entrevista, en materia turística se debe apostar también por la deslocalización de la oferta, por lo que sería interesante hacer esta infraestructura en un lugar más adecuado que, insisto, en nuestra opinión, sería la estación de Alto Campoo, para conseguir durante más meses al año dar uso a unas instalaciones también, que también son del Gobierno regional.

Por lo tanto, visto el anuncio de que el Parque de la naturaleza de Cabárceno estrenará un tobogán alpino en medio kilómetro el año que viene hacemos las siguientes preguntas al Gobierno: ¿qué grado de madurez tiene la iniciativa de construir el tobogán alpino del Parque de la naturaleza de Cabárceno? ¿Existe un proyecto ya redactado? ¿Qué informes sectoriales y medioambientales son necesarios para obtener la licencia para la construcción? ¿Se han valorado otras instalaciones de CANTUR además del parque de Cabárceno como posible ubicación de tobogán alpino?, y ¿qué plazos de ejecución maneja CANTUR para para dicha obra?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Cultura y Turismo, la Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Gracias, señora presidenta.

Pues en relación con las preguntas sobre el tobogán alpino del Parque de la naturaleza de Cabárceno, en adelante el tobogán, tengo que decirle que a día de hoy solo es una idea, como muchas otras ideas que hay sobre la mesa y que están en fase de estudio y en fase de valoración. Por lo tanto, no hay proyecto ni manejamos plazos ni presupuesto, puede que acabe convirtiéndose en proyecto o puede que no, puede que sea para Cabárceno o puede que sea para otra zona, pero, insisto a día de hoy no es más que una idea.

En la entrevista de El Diario Montañés, pues no reflejó exactamente las palabras del director general de CANTUR, que utilizó un condicional para referirse un tiempo verbal condicional para referirse a las hipotéticas obras o el hipotético proyecto del tobogán y el periodista lo transformó en un futuro, con lo cual, pues se ha podido llevar a confusión.



Sobre los permisos necesarios, pues dependerá de la ubicación. Si fuese en Cabárceno harían falta informes arqueológicos porque está en una zona donde hay yacimientos, y, además, la mina de de Orconera es un bil, también haría falta informe de medio ambiente, de biodiversidad, de ganadería, porque está el centro de recuperación de la fauna y, posteriormente, la CROTU y la licencia de obra.

Pero, insisto a día de hoy es una idea que está pendiente de estudio y de valoración.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Muchas gracias, consejera.

Renuncio, doy por contestada la pregunta y renuncio a mi turno de palabra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Ruego al señor secretario de lectura al punto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 399, relativa a posición de cara a la reforma del sistema de financiación autonómica, tras la presentación por el Ministerio de Hacienda...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio, por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: El 12/3/2024, de la primera fase de datos para calcular las cuentas territorializadas de las comunidades autónomas en régimen común, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Buenas tardes de nuevo. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Consejero, los hechos que nos han llevado a traer hoy esta pregunta a este Pleno son los siguientes. Usted sabe que en el Pleno del 12 de febrero y a propuesta también regionalista tratamos sobre la financiación autonómica y el posicionamiento que tiene esta Cámara frente a ese posible melón, que es abrir el debate y convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera en los próximos meses. Desde el Grupo Regionalista ya les dijimos que nosotros íbamos a estar vigilantes con este asunto y vamos a seguir muy de cerca los movimientos de todas las administraciones y, cómo no, del Estado.

Siguiendo con esta preocupación, se suceden una serie de noticias que nos vuelven a tener preocupados, y entonces le hacemos una pregunta escrita sobre las consecuencias que tiene para nuestra comunidad autónoma la incorporación o implantación del famoso fondo de nivelación autonómico para la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Castilla la Mancha, bueno si tenían una valoración, si lo habían cuantificado, si lo habían estudiado, en definitiva.

La respuesta pues nos dejó decepción porque nos dijeron que no dudamos de la defensa de los intereses generales de Cantabria, usted lo ha dicho además en este parlamento desde que habló de los proyectos de legislatura y lo ha repetido también en la tramitación del presupuesto, pero sí que nos decía que no estaba valorado y que no hay ninguna cuantificación de este asunto.

Bueno, aparece un nuevo dato, que es la publicación por parte del Ministerio de Hacienda hace apenas 15 días del cálculo para calcular las cuentas territorializadas de las comunidades autónomas de régimen común, lo conocido como las balanzas fiscales y también ahí pues tampoco vemos ninguna manifestación del Gobierno ni ninguna opinión al respecto. Es cierto que aquí se constata que Madrid y Cataluña son las comunidades con mayor diferencia entre lo que aportan y lo que reciben, pero que a diferencia de lo que se ofrecía hasta ahora, Hacienda no ofrece un cálculo oficial ni nos señala tampoco cuál es la metodología que va a aplicar, entrega unos datos brutos lo que da pie a un discurso político de que a mí lo que me interesa y a otra comunidad también lo que me interesa y aquí cada uno va a lo suyo ¿no?

Por eso queremos saber cuál es la postura que tiene el Gobierno de Cantabria en este asunto, que para nosotros es trascendental, porque de eso depende la continuación de nuestra comunidad autónoma, así de claro.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ha contestado por parte del Gobierno, el consejero de Economía, Sr. Agüeros



EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Efectivamente el pasado 12 de marzo, el Instituto de Estudios Fiscales, dependiente del Ministerio de Hacienda, publicó en su página web una primera tanda de datos, así lo calificaron expresamente “una primera tanda” de datos para calcular las balanzas fiscales de las comunidades autónomas con datos relativos al ejercicio 2021.

Vaya por delante que la publicación de las balanzas fiscales solo consigue enfrentar a las distintas regiones de España, enarbolando supuestos agravios comparativos entre ellas y olvidando el principio de solidaridad entre regiones consagrado en la Constitución Española.

Nuestra postura es la más coherente, defendemos una negociación multilateral para el nuevo sistema de financiación a las comunidades, frente al intento de los partidos independentistas catalanes, de contar con algo así como un cupo catalán ha dicho hoy el Sr. Aragonés, que permita quedarse como el cien por cien de lo que recaude.

Nosotros demandamos un modelo de financiación que se negocie de manera multilateral y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Aun así y por dar respuesta a la pregunta de sus señorías, les comunico que la información publicada es insuficiente para el cálculo riguroso de balanzas fiscales.

Veamos, solo se han publicado datos de un año, el 2021, y del total de los gastos realizados por el Estado, los gastos territorializados no alcanzan ni el 66 por ciento. En los datos publicados por el IED se echa de menos mucha información para elaborar una balanza fiscal rigurosa, por ejemplo, algunos ejemplos, los datos de gastos de la Administración General del Estado se desglosan solo a nivel de programa, de modo que para conocer la territorialización sería necesario un mayor nivel de desglose. En el caso de los gastos de la Administración General del Estado, de los 106.504 millones de euros que se publican, solo 3.991, de 106.000 solo 3.991 millones de euros han sido territorializados, un paupérrimo 3,75 por ciento, dejando sin territorializar los 102.500 millones de euros restantes, lo que pone de manifiesto el escaso detalle de esos datos. De la cuantía regionalizada 1,80 por ciento corresponde a Cantabria, 71,8 millones de euros.

En el caso de los gastos e ingresos de la Seguridad Social solo se recogen ingresos por cotizaciones y además no se especifica cuál es el criterio de la territorialización, si la residencia del trabajador, por ejemplo, o el domicilio del centro de trabajo, con lo cual con esos datos es muy complicado. Además, solo se territorializan los gastos de las pensiones contributivas, no de las no contributivas, cuya cuantía, como sabemos, pues es muy elevada, y sorprende, pues, entre los datos que no se recogen, pues las ayudas, gastos en becas de estudiantes o ayudas para fomento del empleo, por ejemplo, no están recogidas en ese estudio, y sorprende igualmente que, en el caso de los ingresos, tampoco se territorialicen los impuestos estatales no cedidos a las comunidades autónomas.

Con estos datos, el nivel de información para elaborar las balanzas fiscales es parcial, insuficiente, sesgado, interesado y, lo que es más grave, inútil e innecesario el nivel de concreción de los datos. Del Gobierno ya hablaremos la semana que viene como decían Tip y Coll.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, presidenta.

Pues, consejero no me gusta utilizar un símil bélico aquí en la tribuna, pero lo voy a hacer, yo creo que a la guerra no se puede ir con tirachinas, delante tenemos un ejército muy poderoso y tenemos que ir con datos serios, rigurosos, con todo en la mano, Cantabria tiene que ponerse las pilas en este asunto y con todos los datos que tenemos, del famoso fondo de nivelación que piden unas cuantas comunidades autónomas y sobre el cual ustedes apenas se han manifestado, sí que con lo de Cataluña pero no con el resto, tenemos que prepararnos para ello.

Tenemos que saber y estudiar cómo nos va a afectar todo esto, aunque efectivamente coincido con usted en que los datos son brutos, y ya se lo he dicho y que nos falta mucha información, pero creo que tenemos que prepararnos, que tenemos que ser proactivos, que tenemos que ser beligerantes y que tenemos que estar preparados para un debate durísimo, en el que sinceramente no sé cuál es la posición del jefe de filas del Partido Popular a nivel nacional. No la sé porque de momento ya se ha apartado del acuerdo de Santiago, veremos a ver lo que pasa y, como le digo, esto también le digo que va a contar con nosotros, que va a contar con nosotros y lo sabe, hemos traído propuestas y traeremos sobre la financiación autonómica. Vamos a estar muy vigilantes y vamos a seguir este asunto y va a contar con el Grupo Parlamentario Regionalista para reivindicar en Madrid nuestro status quo y para reivindicar lo que nos corresponde a Cantabria, que sabemos todos, que ahí vamos a estar.



Y, por lo tanto, pues sí que quería aprovechar para decírselo, pero también le quería decir que no nos podemos dormir y que tenemos que trabajar muy duramente toda nuestra, con toda la munición que tengamos para que cuando se abra el melón cuando se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera Cantabria esté preparada.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Economía, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Mire, Sra. Fernández, con los datos que le acabo de facilitar ha quedado demostrado que es una pérdida de tiempo caer en las redes de quien pretende sembrar discordia entre territorios y quebrar el principio de solidaridad recogido en la Constitución, es lo que quiere quien propone este tipo de balanzas fiscales etcétera es lo que quiere, sembrar discordia entre los territorios.

Es preocupante comprobar como personas y partidos que anteriormente creían en un sistema que ha funcionado de manera ejemplar durante más de 40 años, van evolucionando en función de los intereses particulares de una sola persona y los que lo secundan, pero no ya por convicción personal, cosa que hasta dudamos, sino por el único propósito de permanecer en el cargo, aunque ello suponga quebrar las reglas de la convivencia para dar satisfacción a quien los sustenta.

Afortunadamente al clamor unánime, de las comunidades autónomas frente a tal desvarío se ha reunido incluso las gobernadas por partidos que sustentan al propio Gobierno, con la única excepción de la propia Cataluña, cuyo presidente en funciones ya han anunciado que no se va a sentar a negociar con el resto de territorios, cuestiones que afecten a la financiación autonómica, ¿eso les parece de recibo?

Es por ello que, desde este gobierno, sin perjuicio de que efectivamente en una segunda línea estamos analizando los posibles datos, las posibles líneas de defensa, pero no queremos dar pábulo a esta forma de funcionar de patada adelante, ahora saco esto, ahora en los presupuestos, si no hay ni presupuestos, si no hay mayoría para presupuestos, qué mayoría va a haber para una financiación.

Es por eso que desde este gobierno vamos a continuar preocupándonos por lo que realmente importa, así y en concreto desde mi consejería la preocupación actual es continuar con el excelente nivel de ejecución presupuestaria conseguido en 2023, cuyos datos son conocidos, de eso no hacen preguntas porque son buenos, que se unirán los datos de reducción de deuda que próximamente publicará el Banco de España, y que han permitido gracias a la labor del excelente equipo directivo de la consejería de economía, hacienda y fondos europeos, pero sobre todo de sus trabajadores, que las cuentas de la comunidad autónoma vayan por la senda correcta.

Lo demás estoy de acuerdo con usted, que hay que tener una cuestión, una posición coherente, conjunta, común y de todos, porque nos afecta a todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 21 a 23 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta números 400, relativa a relación de proyectos de innovación para la transición a la industria 4.0, con respecto al uso de la inteligencia artificial, impulsados, o que se están impulsando en la industria.

Pregunta número 401, relativa al nivel de ejecución de la partida 771 incentivos a la innovación hacia la industria 4.0 del presupuesto actual de la consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

Y pregunta número 402, relativa a proyectos a los que se ha destinado a la dotación presupuestaria 771, incentivos a la innovación y a la transición hacia la industria 4.0, del presupuesto actual de la consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, presentadas por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no sé si vamos a empezar con un cambio de tercio, ahora no términos beligerantes, pero sí un cambio de tercio; y vamos a hablar sobre la industria 4.0.



La industria 4.0, también conocida como la cuarta revolución industrial se refiere a la transformación de los procesos industriales mediante la integración de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, el Internet de las cosas, la robótica, el análisis de grandes volúmenes de datos, la realidad aumentada entre otras.

Esta revolución busca mejorar la eficiencia, productividad y personalización de la producción industrial a través de la digitalización y la interconexión de sistemas.

En el contexto de Cantabria la industria 4.0, representa un área de interés y desarrollo tanto para el gobierno regional como para las empresas privadas.

Nuestra comunidad autónoma, al igual que las regiones, busca adaptarse a estos cambios tecnológicos para mejorar su competitividad en el mercado global, impulsar su economía y generar empleo de calidad.

Las empresas en Cantabria están adoptando esas tecnologías para mejorar sus procesos productivos, desarrollar nuevos productos abrirse a mercados internacionales.

Esto abarca desde sectores tradicionales como la manufactura y la agroindustria hasta sectores emergentes como las energías renovables y la biotecnología.

En ese sentido resulta importante la labor de la administración en aras de impulsar esas tecnologías y coordinar diferentes actuaciones con diferentes entes públicos y privados.

La importancia de la inteligencia artificial en la industria de Cantabria, como en muchas otras regiones y sectores industriales en todo el mundo, es significativa y multifacética.

La inteligencia artificial se ha convertido en un pilar fundamental para impulsar la innovación, a aumentar la competitividad y mejorar la eficiencia en los procesos productivos; algunos los aspectos clave, que subrayan la importancia de la inteligencia artificial en la industria de Cantabria se pueden englobar en seis puntos: optimización de procesos, innovación de productos y servicios, competitividad en el mercado, creación de empleo cualificado, sostenibilidad y colaboración entre sectores.

La inteligencia artificial fomenta la colaboración entre diferentes sectores industriales, académicos y tecnológicos. En Cantabria esto puede traducirse en una mayor sinergia entre las universidades, los centros de investigación, las startups tecnológicas y las empresas industriales tradicionales, impulsando así el ecosistema innovador regional.

En resumen, la inteligencia artificial desempeña un papel crucial en el desarrollo y transformación de la industria en Cantabria, facilitando la transición hacia modelos de producción más inteligentes, sostenibles y adaptados a los desafíos del siglo XXI.

La inversión continua en inteligencia artificial, junto con el desarrollo de competencias digitales y un marco regulatorio favorable, será clave para maximizar su potencial en beneficio de nuestra economía regional.

La inteligencia artificial no se trata de una entelequia de futuro que está por venir. Se trata de una realidad que algunos de las más importantes empresas de Cantabria están incorporando en sus procesos.

A continuación, detallaré algunos casos de éxito del empleo de la inteligencia artificial en la industria cántabra. Tenemos a SIDENOR, tenemos Corrugados Azpeitia tenemos a Solvay, Teka, Gestamp, Ampuero Metal, Cantabria Labs, Idom, Universidades de Cantabria.

Esos casos de éxito demuestran que el potencial de la izquierda, de la inteligencia artificial para transformar la industria cántabra, mejorando la eficiencia, reduciendo los costes y creando nuevas oportunidades de negocio.

A vista de los mismos, nos gustaría saber si su consejería ha tenido alguna implicación o participación en ellos y de qué manera lo ha hecho. Entendemos que sí, pero de qué manera. Por el contrario, si son otros los proyectos, nos gustaría saber cuál es y de qué forma ha participado su consejería. Nos referimos a la primera pregunta que le he realizado.

Nos consta el gobierno de Cantabria ha implementado y diversas iniciativas y programas para fomentar la adopción de las tecnologías de la industria 4.0 entre las empresas locales, entre ellos Plan estratégico Tenemos, Plan estratégico de industria y desarrollo tecnológico de Cantabria 2023-2027, Programa Industria 4.0 Cantabria, Red cántabra de fabricación avanzada, Cátedra Industria 4.0 de la Universidad de Cantabria, Centro tecnológico.

Bueno además de estas iniciativas el Gobierno de Cantabria también colabora con otras entidades como la cara, la Cámara de Comercio de Cantabria y la Federación de empresarios de Cantabria para promover la Industria 4.0 entre las empresas locales.



Pero nosotros queremos saber cuál es el nivel de ejecución de las partidas 771, incentivos a la innovación y a la transición hacia la industria 4.0 del actual presupuesto la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio. Además de los proyectos concretos en los que han sido destinados.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria el Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Bueno, muchas gracias, presidenta.

En cuanto a la primera pregunta, proyectos de innovación asociados a la inteligencia artificial, hasta la fecha, decirle que desde el año 2016 hasta la fecha se han impulsado desde la dirección general de Innovación 350 proyectos en los que interviene la inteligencia artificial.

Todos estos proyectos nacen de la iniciativa de las empresas de Cantabria. Han supuesto una inversión de 39.000.000 de euros y han recibido ayudas en forma de subvenciones por parte de la dirección general de Innovación por valor de 12,6 millones de euros.

Además, desde SODERCAN a lo largo del año 2023 se han aprobado otros ocho proyectos más para los que SODERCAN ha destinado 295.498 euros en ayudas para una inversión por parte de nuestras empresas superior a los 935.000 euros.

Respondo a la pregunta 402, Antes de la 401, no para completar después la siguiente. ¿A qué proyectos se ha destinado hasta la fecha la dotación presupuestaria 771 de incentivos de innovación?

Hasta la fecha son 48 proyectos concedidos de convocatorias correspondientes a años anteriores. La mayoría de estos proyectos están en fase de justificación. Hay 36 proyectos correspondientes a la convocatoria Innova 2022. Hay 10 proyectos correspondientes a la convocatoria de Industria, 4.0 2023. De las convocatorias Innova 2021 e Industria 4.0 del 22 todos los proyectos se han pagado en plazo menos dos, cuya comprobación de la inversión ha sido compleja.

A estos proyectos hay que añadir los que se presenten a la convocatoria de cheques de innovación de 2024, prevista en junio o julio; además hay otros 52 proyectos solicitados, todavía no concedidos, correspondientes a la convocatoria de Innova 2023.

En cuanto a la pregunta 401, ¿cuál es el nivel de ejecución de la partida? Los, hay 36 proyectos correspondientes a la convocatoria Innova 2022, cuya cantidad comprometida es de 3,4 millones de euros. El plazo de justificación acaba el 31 de agosto de este año. Después hay un plazo hasta el 31 de diciembre de este año para revisar la documentación y de comprobación material de la inversión. No obstante, algunos proyectos ya están debidamente comprobados y su pago en tramitación.

Hay dos proyectos correspondientes a la convocatoria de Industria 4.0, 2023, cuya cantidad comprometida es de 653.758 euros; el plazo de justificación acaba el 31 de julio de este año y hasta el 31 de diciembre está abierto el plazo para revisar la documentación y la comprobación material de la inversión. También en este caso ya hay algunos proyectos debidamente comprobados y su pago en tramitación.

De las convocatorias Innova 2021 e Industria 4.0 2022, todos los proyectos se han pagado en plazo menos -2, cuya comprobación de la inversión pues se está en ello porque está siendo bastante compleja. La cantidad comprometida es de 167.962 euros y el pago se hará en breve si se logra justificar esa inversión.

A estos proyectos, hay que añadir los que se presenten a la convocatoria de cheques de innovación 2024, que está prevista convocarla en junio o julio, con una dotación de 350.000 euros.

También hay que añadir los 52 proyectos solicitados a la convocatoria Innova de 2023, cuya cantidad comprometida es de 5.000.000, de los cuales 1.000.000 es con cargo al presupuesto de 2024 y los otros 4 con cargo al de 2025. El plazo de justificación acaba el 30 de julio del año 2025. Y también habrá un plazo para comprobar la documentación hasta el 31 de diciembre de 2025. La previsión es que, a fin de año, de este año estén pagadas todas las cantidades comprometidas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

No voy a hacer uso del turno de palabra, de réplica.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, pues concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y un minuto)

BORRADOR